

CORREO ARGENTINO  
FRANQUEO A PAGAR  
CUENTA 184  
TARIFA REDUCIDA  
CONCESION 925

# LA VANGUARDIA

Redacción y Administración  
Casa del Pueblo — Rivadavia 2150

Buenos Aires, jueves 19 de Julio de 1934

TELEFONOS: Redacción 47 Cuyo 7521  
Administración 47 Cuyo 7304

Edición de  
10 Páginas  
AÑO XLI  
Número 9810

## FEUDOS DE LA IGLESIA

En virtud de una disposición cuya antigüedad exacta desconocemos, pero que se remonta a varios decenios, establecimientos nacionales como el hospital de Alienadas, el de Niños, el Rivadavia, el Instituto Ofotológico y la Casa de Expósitos, entre los que recordamos, son administrados por la Sociedad de beneficencia de la capital, la que no lo hace directamente sino a través de "hermanas de caridad", pertenecientes a una congregación religiosa extranjera.

Semejante régimen administrativo se ha prestado siempre a graves conflictos y abusos de que nos hemos hecho eco en innumerables oportunidades, pues ya sea con o sin el asentimiento de las señoras de la Sociedad de beneficencia, las "hermanas" han manejado siempre dichos establecimientos con autoridad despótica que ha primado, inveteradamente, sobre la del personal técnico, y que ha ido absorbiendo no pocas de las atribuciones que fueron y debieron seguir siendo privativas de este último. Ellí constituyó, precisamente, la causa de los conflictos a que hicieron referencia, los que fueron haciéndose cada vez más raros a medida que las autoridades técnicas advirtieron, a costa de una inviable y molesta experiencia personal, que sus rebeldías estaban destinadas a estrellarse ante la influencia omnipotente de las "hermanas".

Pero si este aspecto de la cuestión reviste comprensible importancia, ya que significa condonar al personal técnico una supeditación que no es conciliable con su dignidad, no es, sí, embargo, el que más nos interesa. Si por motivos de interés personal, los médicos al servicio de la Sociedad de beneficencia incurren en renunciamientos deprimentes, no hemos de ser nosotros más celosos que ellos en la defensa de su dignidad profesional.

Lo que verdaderamente nos interesa respecto a los abusos a que se presta el anacrónico régimen administrativo de dichos establecimientos, son las consecuencias que ellos pueden tener para el público que concurre a los mismos y para el personal de servicio y administrativo. Y es con el objeto de llamar la atención de los poderes públicos sobre esas intolerables extramitaciones, que nos hacemos eco una vez más de las denuncias que nos llegan sobre el particular.

Por lo que al personal respecta, debemos señalar que a pesar de tratarse de establecimientos nacionales, no se cumplen en éstos las leyes de salario mínimo, jornada de ocho horas, sábado inglés y descanso dominical, y como si esto no colmara los límites de lo tolerable en

materia de abusos, se lo presiona en toda forma en sus convicciones íntimas a fin de hacerlo servir de comparsa en los actos religiosos.

En el hospital nacional de alienadas, por ejemplo, las enfermeras y cabas —cuyos sueldos son de \$ 70 y \$ 110— son obligadas por las "hermanas" a levantarse a las 5 de la madrugada para concurrir a la primera misa que se celebra en la capilla; con ello no terminan, sin embargo, sus obligaciones religiosas de la jornada, pues en el transcurso del día deben volver nuevamente a la capilla para entonar cantos en coro y cumplir promesas que les han sido impuestas, desde luego, por las mismas "hermanas". Además, las enfermeras son objeto de pequeñas pero repetidas exacciones para el arreglo de la capilla y del altar, comprar curiosos mayores y menores, suscribirse a revistas religiosas, etc., obligándoseles, asimismo, a practicar periódicamente retiro en grupos, para aligerar su conciencia, en dependencias religiosas situadas fuera del establecimiento.

El personal masculino debe cumplir, como el anterior, con idénticas obligaciones religiosas —a excepción de la del retiro— soportando uno y otro jornadas extenuantes de doce y más horas de trabajo. Y corresponde hacer notar que el fervor religioso de las "hermanas" se ha exacerbado con motivo del próximo congreso eucarístico, lo que se observa en la inusitada ornamentación del establecimiento con algunas banderas argentinas y con muchas, innumerables banderas papales.

El hecho de que en el presente comentario nos hayamos particularizado con el hospital nacional de alienadas, no significa que los demás establecimientos dependientes de la Sociedad de beneficencia se encuentren, en lo que al personal de servicio respecta, en mejores condiciones. El régimen en ellos imperante es, con ligeras diferencias, el mismo, y la presión religiosa se hace extensiva al público, asunto este de que nos ocuparemos en otra oportunidad.

Con lo dicho, y que las autoridades respectivas pueden comprobar en cualquier momento, basta como demostración de que en ellos existe un estado de cosas que los convierte en verdaderos feudos de la iglesia católica, lo que no es posible admitir en establecimientos sostenidos con recursos de la nación y destinados a prestar servicios de carácter público, a toda persona que los necesite y con absoluta prescindencia de su credo religioso.

## Uno, Dos y Tres

Acaso sea la escuela pública uno de los problemas más graves y desdichados de que adolece el país. Ofaltan escuelas, o no hay cuadros docentes completos, o se carece de útiles y de bancos. El resultado es siempre el mismo: se lucha contra el analfabetismo en forma harto precaria e ineptica. ¿Qué eficiencia puede tener, por ejemplo, la instrucción que se imparte en la escuela nacional número 357, ubicada en colonia Esperanza, si allí, no sólo no hay útiles, sino que tampoco se cuenta con bancos? Es evidente que en esa escuela, a pesar de los esfuerzos del maestro, los cincuenta niños que concurren a ella no han de obtener una enseñanza satisfactoria. ¡Si ni siquiera tienen bancos para sentarse!

A raíz de una riña entre dos ebrios, en Río Primero, uno de los "duelistas" fué al consultorio médico y el otro, al heridor, a la comisaría. Según informan los diá-

2 rios locales, el asunto no pasó de ser una riña de borrachos sin ninguna consecuencia, salvo algún rasguño de uno de los contendientes. Pero si comentamos el hecho es porque un funcionario del juzgado, un tal Lorenzo Daniele (h.), sacó al heridor, mediante extorsión, 130 pesos en pago de su libertad... Este empleado venal e indecente, cuya presencia en el juzgado es motivo de inquietud para la población, pues se lo sabe irresponsable, debe ser castigado severamente. Prometer a los detenidos la libertad por un precio, es un delito grave. Además, no es la primera faltita del citado empleado. Por motivos parecidos se lo expulsó de la dirección general de rentas.

En la cámara de diputados se ha creado una oficina de prensa, que edita, los días de sesión, un boletín informativo destinado a reseñar los asuntos entrados, labor de las comisiones, etc. No creemos que la eficiencia de la labor parlamentaria dependa del citado "servicio informativo", y, en cambio, pensamos que debe evitarse que el pueda convertirse en un elemento de propaganda para determinadas iniciativas o resoluciones.

agrega ahora la del Círculo de Periodistas de Mendoza, institución gremial que también se opone a la sanción del desgraciado engendro del senador ugartista.

Proyecto tan huérfano de prestigio y de apoyo en los centros intelectuales más responsables del país, sólo cuenta con el aplauso de la pasquinería nacional a scista, la que recoge también alguna otra exteriorización interesada de supuestos "comandos" legionarios que sueñan con ahogar la libertad de prensa, supremo conquista de nuestra democracia.

Es un auspicio que habla eloquientemente de la finalidad del proyecto y de la tendencia regresiva de sus autores.

## Desamparo del "Amparo a la Prensa"

### MAS CRITICAS

El proyecto del senador Sánchez Sorondo sobre "amparo a la prensa", es, según todas las probabilidades, un proyecto que ha nacido muerto. Gestado en la mente reaccionaria de un hombre que experimenta el satisfecho placer de la prepotencia gubernativa, el proyecto ha tenido un alumbramiento ingrato, además de forzado, y va a morir por asfixia, no ya sepultado en la carpeta pliada de una comisión, sino por falta de ambiente, por falta de ese aire espiritual que anima y vivifica a las buenas leyes.

Ya ha recibido, según lo señalado,

en otra oportunidad, el juicio adverso de los más importantes órganos periodísticos del país y también del Círculo de la Prensa, que hizo del proyecto una diseción minuciosa,

sin lograr extraerle nada bueno. Ya

tal cúmulo de voces contrarias, se

ha reducido el sueldo al empleado puesto que no existe contrato; o si no, acuerdo con las disposiciones en vigencia relacionadas con la asistencia del personal administrativo, podría corresponder efectuar algún descuento sobre el sueldo asignado, o cualquier otra eventualidad.

Por estas y otras consideraciones, el asesor de gobierno estima que no debe aceptarse la cesión citada y que corresponde dictar una resolución de carácter general prohibiendo a los empleados de la administración esta clase de operaciones, bajo apercibimiento de separación de sus cargos.

Compartimos en un todo los propósitos, contrarios a la difusión de la usura, que inspiran el dictamen del asesor de gobierno de Buenos Aires. Creemos como él que, en el caso particular de esta provincia, hubiera sido mejor que la ley no sirviera como recurso del Estado el que produce una profesión que grava sobre la pobreza de los empleados públicos, de los ex-empleados y de sus herederos.

Pero es el caso que este género de usura florece sólo allí donde los empleados públicos no perciben regularmente sus haberes, y de aprobarse una medida como la que el funcionario de referencia propone en su dictamen, se crearía a los empleados a quienes pretende favorecer, una situación terrible: si venden sus sueldos aun a un interés usurario, como venían haciendo hasta ahora para poder comer, irán a la calle; y si para eludir ese riesgo renuncian a la operación, se morirán de hambre dado el considerable atraso con que se pagan los sueldos administrativos.

Dese estas columnas hemos sido inflexibles en la condenación de esta plaga social aborrecible de la usura a costa de los empleados públicos, la que ha permitido realizar magníficas ganancias a personas de estrechas vinculaciones en el mundo oficial, como lo denunciara poco tiempo atrás, y en forma concreta, un colega de Córdoba.

Pero abrigamos el convencimiento de que pese a todas las reglamentaciones, ello no desaparecerá sino cuando los gobiernos arbitren los medios conducentes al cumplimiento del más elemental de los deberes que tienen para con sus empleados: el de pagarles puntualmente los sueldos.

## Tucumán, Municipalidad Mendiga

### ESPECTACULO INADMISIBLE

El intendente y el secretario municipal de la ciudad de Tucumán, han puesto en práctica una iniciativa digna de gobernantes geniales. Han resuelto implantar la caridad pública con el fin de reunir fondos destinados a socorrer la situación angustiosa en que se hallan los enfermos de los hospitales de la localidad, que carecen de toda clase de medicamentos y hasta de algodón para las curaciones. A tal efecto, se ha instalado en un lugar céntrico de la ciudad un barrio alcancía, que ostenta un letrero, cuya leyenda piadosa es todo un documento público de vergüenza para la capital del jardín de la república, que fué también cuna de la libertad del país argentino.

La situación política y económica actual de la provincia de Tucumán, no es, ciertamente, regular. Antes de la intervención que ha anulado en ella los poderes del gobierno, la politiquería local, con su juego repudiado de favoritismos y con su lucha de intereses bastardos, había llevado a la provincia a un caos económico-financiero que ha sido denunciado en toda su gravedad desde el congreso de la nación. Y la intervención ha contribuido, sin duda, a agravar ese estado de cosas ya que a ella no le corresponde entrar en la solución de los problemas de aquella índole. Admitiendo, pues, que todo esto haya crea-

do —de reflejo— a la municipalidad de la capital tucumana, una situación financiera también difícil, podríamos admitir asimismo que la carencia de recursos regulares le ha traído como consecuencia la escasez extremada de fondos que denuncia el lamentable procedimiento puesto en práctica por sus administradores. Implorar la caridad pública para el sostenimiento de servicios propios del gobierno de la comuna, no sólo importa desender éste a la condición de municipalidad mendiga, sino que también supone una subversión del concepto administrativo que debe regir su acción. La asistencia pública de los enfermos, no debe ser obra de beneficencia sostenida con limosnas imploradas en plena lista, que deben de ser las que proporcionen los recursos necesarios para la atención regular de los servicios públicos.

El lamentable espectáculo de municipalidad mendiga que ofrece la de Tucumán, no puede merecer sino censuras. Es un espectáculo desdoroso e inadmisible, que revela, asimismo, la falta de iniciativas y de sentido gubernativo de los funcionarios que lo han creado.

## Sobre Régimen Legal del Trabajo en Santa Fe

### Proyecto de ley del gobierno de la provincia

El gobierno de la provincia de Santa Fe ha presentado últimamente a la legislatura provincial un proyecto de organización del Departamento provincial del trabajo, que contiene algunas características interesantes que lo destacan de entre las iniciativas provinciales sobre el mismo objeto que se han producido hasta ahora en la república.

Funda el gobierno de Santa Fe su iniciativa de reforma de la actual ley provincial 2123 orgánica del Departamento provincial del trabajo en el frasco de la centralización burocrática de dicha repartición con sede en la capital de la provincia y una sola curul en Rosario, y en otros conceptos fundamentales que enuncia en la siguiente forma:

"El P. E. ha elaborado este proyecto de régimen legal del trabajo, inspirándose en las mismas razones que lo llevaron a proyectar la actual organización de la justicia en la provincia, la ley de comisiones paritarias y los decretos-leyes que están actualmente a vuestra consideración (de la legislatura), sobre comisiones de fomento y educación común. En el mismo criterio jurídico político de la descentralización y de la autonomía administrativa y gubernamental que responde al constante afán que tiene el P. E. de realizar en Santa Fe una vida de auténtico sentido democrático, al estimular con la acción del estado el desarrollo y existencia propia de los pequeños núcleos de población".

Las disposiciones más importantes de dicho proyecto son las siguientes:

En primer lugar, y en contra de lo corriente en las instituciones semejantes del país, se procura no hacer del Departamento provincial del trabajo, un organismo exclusivamente burocrático, y para ello se coloca a su frente un consejo superior del trabajo con re-

presentación paritaria de empleadores y trabajadores bajo la presidencia de un representante gubernativo. Esta composición asegura, desde luego, la elemental fiscalización de la parte más interesada en las actividades de la repartición: la clase trabajadora. También se facilita la asistencia sin derecho a voto de los profesores de legislación del trabajo de la Universidad correspondiente.

Al frente de la repartición, como funcionario técnico permanente se coloca a un secretario letrado y jefe de legislación, designado por el P. E. a propuesta del Consejo superior, y que es quien dirigirá la actividad de la repartición.

Como descentralización del organismo se crean direcciones regionales, a cuyo frente se coloca un Consejo regional del trabajo integrado por un representante de las organizaciones obreras y otro de las empleadoras, presidido por un director regional designado por el departamento.

Luego la ley establece un régimen para las asociaciones de empleadores y trabajadores, con algunas disposiciones generales de importancia. Así se dispone la libertad de asociación y de trabajo, estableciendo que los empleados no podrán oponerse a la sindicación de sus empleados. También excluye de los beneficios de la ley a las organizaciones obreras en las cuales tengan alguna ingobernabilidad.

Las organizaciones de empleadores y las de trabajadores acogidas a las disposiciones de la ley, entre las que figura el otorgamiento de la personería jurídica, serán las que intervendrán en la designación de los representantes respectivos ante el Consejo superior del trabajo y los consejos regionales.

Se establece juego un sistema de

## COCES

### "Revista Socialista"

#### Sus nuevas secciones

UN miembro del consejo directivo de la Facultad de derecho de Córdoba, ultramontano incurable, clerical y absurdo —nos referimos al doctor Martínez Villada— ha tenido el gesto bochornoso y antiargentino de repudiar, en esa casa de cultura, a uno de los hombres más eminentes del país. Ha dicho de Alberdi que fué un hombre nefando para los destinos de la nación, que nada de lo que pensó y hizo salió de la mediocridad, y que su nombre, no sólo es objeto de una infundada glorificación, sino que ni siquiera merece el recuerdo de los estudiantes.

Este bruto violento, furioso, lleno de odio y de reaccionarismo agudo, lo ha lanzado con motivo de un proyecto presentado a la Facultad de derecho en el sentido de colocar el retrato de Alberdi en el aula de derecho público. El traidor Martínez Villada cree que de Alberdi sea mercedor ni siquiera de ese sencillo, modesto e insignificante homenaje. La perspectiva de que el autor de las "Bases", el estudiante atento a las cuestiones sociales tenga un retrato en un aula, no de teología ni filosofía tomista, sino de derecho público, que es una materia que él enriqueció, escandaliza de tal modo al consejero nombrado que, perdiendo la noción de cultura, respeto a la universidad, discreción, dignidad, se lanza a un terreno de impropios y denuestos impuros, claro está, de un catedrático.

Dese estas columnas hemos sido inflexibles en la condenación de esta plaga social aborrecible de la usura a costa de los empleados públicos, la que ha permitido realizar magníficas ganancias a personas de estrechas vinculaciones en el mundo oficial, como lo denunciara poco tiempo atrás, y en forma concreta, un colega de Córdoba. Pero abrigamos el convencimiento de que pese a todas las reglamentaciones, ello no desaparecerá sino cuando los gobiernos arbitren los medios conducentes al cumplimiento del más elemental de los deberes que tienen para con sus empleados: el de pagarles puntualmente los sueldos.

No hay duda que con estas nuevas secciones nuestra revista gana en agilidad y se completa, por lo cual esperamos que la mejor sea acogida con simpatía por todos.

A continuación damos los nombres de las secciones fijas aparecidas ya en el último número de "Revista Socialista": F: Ideas y comentarios; Carlos: Campo argentino; Sérta: Néber: Música; Ignacio: Cinematografía; Aleste: Ciencias; Juan B. Presco: Breves notas jurídicas, Gremialismo y Cooperación; B. Berner: La vivienda popular; Aquiles Irigaray; Universitarias; E. F.: Bibliografía. Notas internacionales.

## Federación Socialista de la Capital

### Hoy se reunirán los secretarios de centros

La Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital resolvió en su última reunión invitar a los secretarios de los centros socialistas de la Capital, a una reunión que se llevará a cabo hoy, jueves 19, a las 21 horas, en la Casa del Pueblo.

Dada la importancia de los asuntos a tratar la secretaría ruega a todos los secretarios puntual asistencia.

MARCELINO BUYAN,  
Secretario general.

## Grupo Parlamentario Socialista

### Se reunirá esta tarde, a las 14.30 horas, en el local de costumbre.

Es la forma que la familia policial de gobernaciones, es demasiado conocido, y tendrá que ser abolido definitivamente si se quiere evitar males como los que acabamos de denunciar. Muchos elementos que por sus vidas atormentadas o victimas constituyen verdaderas calamidades para la familia, obtienen, mediante las consabidas cuotas, miedos de po-

## Adornos para Casamientos

Tenemos todos los materiales necesarios y de la mejor clase

Alfombras - Caminos - Felpudos  
a los precios más bajos

Banderas - Toldos - Lonas

**Boitano y Morando**  
LAVALLE 669

## Teatro : Cine : Música

RITMO

Séptima Velada de  
esta Nueva Institución  
de Cultura Artística

En su local de la calle Bartolomé Mitre 1339, la institución de cultura musical "Ritmo" realizará esta noche su séptima sesión con el siguiente programa:

I. Chacona; Vitali; violín, Jaime Tomasson; piano, Emilio J. Sánchez. II. Canción Luis XIII y Pavana, Couperin-Kreisler; Elegie, Fauré; Trova, Granados; Pieza en forma de habanera, Ravel; Mazurca, óp. 11, No. 1, Popper; Cello, Antonio D. Cosentino; piano, Delia N. Cosentino. III. Concertino, Weber; Solo de concierto, Messager (Ja. audición); Clarinete, Alfredo E. Royer; piano, Herman Kumok.

"Yo no sé Dicir que no",  
Estrénase Hoy en el  
Ateneo

La compañía Paulina Singerman dará a conocer esta noche, en el teatro Ateneo una comedia de Pedro E. Pico titulada "Yo no sé decir que no" que interpretarán los siguientes artistas:

Antuca, Blanca Tapia; Sussy Navarro, Adela Rodrigo; Asunción, Isabel Figoli; Don Fidel, Diego Martínez; Zoraida, Paulina Singerman; Doña Catalina, Consuelo Abbad; Bartolo, José Olarra; Jesús, Pedro González; Carlos Octavio, Santiago Arrieta; Berenice, Pepita Muñoz.

### NECROLOGIA

FRANCISCO P. PICCINI  
En Basavilbaso falleció el compa-  
ñero Francisco P. Piccini, destaca-  
do luchador del ideal socialista, uno de  
los más antiguos afiliados de la pro-  
vincia y fundador del Centro Socialista  
de esa localidad.

Piccini fué también un entusiasta  
militante gremial y cooperativista.

Al tener conocimiento de su muerte,  
la J. E. de la Federación Socialista  
de E. Ríos le rindió un sencillo  
homenaje.

conciliación y arbitraje, en base a la  
mediación de los consejos regionales  
en los conflictos que se produzcan en  
su jurisdicción, previa denuncia obligatoria por parte de los interesados.

Se organiza la investigación obligatoria y la publicidad de los resultados de la misma, de los conflictos del trabajo en los casos en que la mediación y conciliación subsecuente no sean aceptados por ambas partes.

Finalmente, se establece la obligatoriedad de las soluciones arbitrales aceptadas por ambas partes.

Las penalidades por las violaciones de las disposiciones legales sobre conciliación y arbitraje, son para los patrones, multas de monto diverso, y para los trabajadores, la desvinculación de los beneficios de la ley en cuanto a la participación de sus organismos en el mecanismo de la misma.

La ley establece luego las funciones de asesoramiento, estadística y difusión en los problemas del trabajo, similares en general a las comunes en esta clase de cuestiones.

También se legisla sobre la inspección y vigilancia de las leyes del trabajo y sobre el registro provincial de colocaciones gratuita y descentralizada y coordinado.

Y como anticipación a una iniciativa similar en el orden nacional, se prohíbe en todo el territorio de la provincia el funcionamiento de agencias de colocaciones particulares con fines de lucro.

En resumen, el proyecto presentado ante la legislatura de Santa Fe, es una iniciativa meritaria, basada en los principios más adelantados de la doc-

El más antiguo,  
El más eficaz y  
El más barato

de los remedios para la  
TOS, bronquitis y cala-  
rras, es sin duda, el

**JARABE  
BERTHAUD**

Consagrado en sus 60  
años de éxito.

Se vende en todas las  
farmacias del país.

## CANDIDATOS A MIEMBROS DE COMITE EJECUTIVO, COMISION DE PRENSA Y COMISION DE CUENTAS

### Renuncias

Han enviado sus renuncias de candidatos, los compañeros que se indican a continuación:

#### PARA COMITE EJECUTIVO

Ameri Rogelio L., Boglioli, Rómulo, Bronzini Teodoro, Buyán Marcelino, Castañeiras Alejandro, Dickmann Adolfo, Ghigliotti Américo, Korn Guillermo, Lemos José M., Navas Miguel, Palacios Alfredo L., Pfleger José E., Ramírez Manuel (h.), Solar Juan Antonio, Unamuno Juan.

#### PARA COMISION DE PRENSA

Bagú Saúl N., Bravo Mario, Bronzini Teodoro, Buyán Marcelino, Della Latta Jerónimo, Dickmann Adolfo, Fiorini Bartolome A., Justo Andrés, Mariannetti Benito, Navas Miguel, Palacios Alfredo L., Pfleger José E., Ramírez Manuel (h.), Rubinstein Adolfo, Zabala Víctor Fortunato.

#### PARA COMISION DE CUENTAS

Boglioli Rómulo, Bravo Mario, Bron-

## LIGA ARGENTINA DE PROFILAXIS SOCIAL

### CONFERENCIA DE ESTA NOCHE

Esta noche, a las 21 horas, en el salón Príncipe Jorge —Sarmiento 1230— el doctor Alfredo Fernández Verano, disertará sobre "Educación moral de la juventud".

Se exhibirán además dos películas educativas siendo la entrada libre y gratuita.

Continuando la sesión del viernes último, prosiguió ayer el concejo deliberante con la interpelación promovida por el concejal socialista Rubinstein al D. E., sobre aplicación de la ordenanza reglamentando la carrera médica hospitalaria.

A las 18 horas reanudóse la sesión, estando en el uso de la palabra el miembro interpellante.

### DISCURSO DE RUBINSTEIN

Comenzó diciendo el representante socialista que ya en la anterior reunión había tenido oportunidad de explicar que la interpelación no tenía otro alcance que el de asegurar el cumplimiento de la ordenanza 4962 sobre carrera médica hospitalaria, y resumió a continuación la primera parte de su exposición, recalando la misma voluntad del D. E. para cumplir la ordenanza votada por el cuerpo.

Voy a tratar esta tarde, agregó, de refutar los aspectos más importantes de la disertación del secretario de obras públicas y en particular el decreto del 15 de febrero al que me he referido en la otra sesión y que nos interesa muy especialmente. Demostré que los considerando que los fundamentaban eran contradictorios, y que, so pretexto de cumplir la ordenanza sobre incompatibilidades, se cometía la arbitrariedad de otorgar salas a los actuales directores que nunca tuvieron este cargo y que no fueron, por lo tanto, afectados por dichas incompatibilidades.

### SE TRATABA DE LOGRAR UN PERSONAL TÉCNICO

Es necesario también tener en cuenta los fundamentos que dimos a la ordenanza No. 4962, en los que decíamos que se trataba de asegurar a los hospitales municipales la realización de sus fines sanitarios por intermedio de un personal técnico que no esté librado al capricho de la dirección de la Asistencia. Y agregamos que se iniciaría con esta ordenanza una experiencia de positivas ventajas.

Es decir que, en los fundamentos del despacho, establecimos con toda claridad lo que quería este concejo, y como en aquel entonces, repetimos que no vamos a autorizar ninguna reforma, si ellas no han de ser hechas por este cuerpo, y que no vamos a autorizar al D. E. ni a la Asistencia Pública que adulteren los propósitos que hemos tenido nosotros al sancionar la ordenanza, dictando reglamentaciones caprichosas.

Al justificar su interpretación del artículo 28, alegó el señor secretario que no era posible que un director de hospital se presente a un concurso de oposición con otros candidatos que ocupan en el escalafón una categoría inferior. Pero, señor presidente, agregó Rubinstein, un concurso no es una cuestión de dignidad sino de méritos y si un director de hospital cree haberse en condiciones para optar al cargo de jefe de sala, no debe temer el concurso; y si interviniendo en éste no llegase a triunfar, ello no puede significar una disminución de su capacidad administrativa.

De modo que el argumento del señor secretario y el del doctor Obario carecen de seriedad, y los casos que el D. E. cita para justificar su

### INTERPRETACION DEL ART. 28

Expresó a continuación que el mencionado reportaje tenía para él gran importancia, ya que por primera vez habla de la interpretación del artículo 28, artículo que sirve de pretexto para justificar las arbitrariedades que nosotros estamos criticando. El texto del artículo es el siguiente: "Los casos no previstos en esta ordenanza serán resueltos dentro del espíritu de la misma por el director de la administración sanitaria y asistencia pú-

blica, y la elegancia y sobriedad requerida, para lo cual contó en la escena, con un cuadro de cantantes de notable auto-

relevancia, estuvieron todos a la altura del compromiso. Fueron ellos la soprano Edith Fleisher —tan cómoda en esta clase de papeles, para

los que se requieren dotes especializadas de cantante de depurado estilo— Nadia Covacena, que hasta ahora actuó en papeles de segundo plano y que fué toda una revelación, por su seguri-

dad en el canto, su solista escénica y su deliciosa figura; Isabel Marengó —una vivaz y desverguenza criada,

— el tenor Koloman von Pataky, el barítono Victor Damiani y el bajo Salvatore Bacalloni, todos los tres, actuando con encomiable justicia.

En la gracia del movimiento escénico en su disciplina, en las brevísimas intervenciones del coro, se vio la mano experta del "regisseur" Karl Elbert, otro artista que tampoco es desconocido en Buenos Aires.

Los escenarios en que se ha montado "Così fan tutte" se realizaron en los talleres del teatro bajo la dirección de Héctor Basaldúa, sobre "maquettes" de Theo Otto. Son una graciosa evocación de las representaciones de la época, con sus elementos escénicos sumarios pero que han perdido todo su valor por la grosera realización. En efecto, las estampas originalmente realistas y de expresivo levevemente caricaturescas del creador, han sido tan mal interpretadas, a trazos gruesos y colores detonantes, que pierden todo su poder evocativo. Un nuevo desacierto que se suma a los que llevamos señalados en la dirección escenográfica del Colón.

El público recibió a la obra y a sus intérpretes con nutridos aplausos.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

— Jaimes.

trina y legislación universal sobre la materia y que corresponde perfectamente a la importancia que se le debe asignar en una provincia como Santa Fe.

# Aprobó la Cámara las Reformas a los Artículos 154 al 160 del Código de Comercio

Ayer, a las 15.30 horas, se reunió la cámara de diputados, bajo la presidencia del doctor Fresco.

## Asuntos entrados

Aprobada el acta de la sesión anterior, la secretaría dio cuenta de los asuntos entrados.

A continuación se concedieron algunas licencias con goce de dieta, a los diputados que la solicitaban por diversos motivos.

Al darse cuenta de la renuncia que su banca hacía el diputado conservador de Buenos Aires, doctor Ruiz Guinazú, pidió la palabra el diputado De Miguel y solicitó que la dimisión fuese rechazada. Biancofiore también adhirió en ese sentido y manifestó que las bancas no pertenecen a los partidos, sino a los diputados y que éstos son elegidos por el pueblo y no por los partidos. Spinetto manifestó que los "soc" votarían por el rechazo. Enrique Dickmann afirmó que el grupo socialista votaría por el rechazo de la renuncia, pero manifestó que no compartiría las opiniones según las cuales la cámara no debía entender en los conflictos de los partidos políticos. Cuando un legislador, dijo, cree que su partido no se comporta de acuerdo con los principios que lo sustentan, hace bien en abandonar su banca. En este caso, agregó, no aceptamos la renuncia porque no sabemos qué clase de disidencias y conflictos hay en el conservadurismo bonaerense.

Finalmente la renuncia fué rechazada por unanimidad.

## Debate prolongado acerca de una cuestión baladí

A continuación, y a pedido del diputado Videla y Amadeo, se trató sobre tablas el proyecto de ley despachado por el senado, acordando permiso al presidente de la nación para ausentarse por 20 días de la capital federal.

Alrededor de este asunto se originó un largo debate de carácter constitucional, promovido por el diputado Arce. Según la opinión de este legislador, el permiso no debía concederse por medio de una ley sino por medio de una simple resolución del congreso nacional. Godfrid lo apoyó en nombre de los demócratas progresistas.

Puesto a votación el proyecto del senado, resultó afirmativa en general.

Al discutirse en particular, el diputado Arce removió sus observaciones y pidió que se sustituyera el proyecto del senado por la resolución que propone.

Lima apoyó las manifestaciones del diputado Arce, pero pidió que por el momento se respetara la sanción del senado. De la Vega sostuvo la tesis contraria, manifestando que el permiso debía concederse por ley. A su vez Arce insistió en su proposición.

En nombre de la representación socialista, el diputado Dickmann (El) manifestó que nuestro Grupo votaría por la sanción de la ley aprobada por el senado. El orador manifestó que siempre se ha hecho así y pidió al diputado Arce que guardara sus escrupulos constitucionales para asuntos de mayor importancia.

Volví luego a refutar al mocionante el diputado De la Vega y a continuación Iribarne expresó que la discusión se había evitado si el proyecto hubiese sido estudiado y despachado por la representación comisionada. Vignart coincidió con Arce, pero pidió que la proposición de éste quedara para ser considerada en el futuro. Después de una aclaración formulada por el diputado Amadeo y Videla, el diputado Bosano Ansaldi apoyó la tesis sostenida por Arce y expresó que el presidente debía esperar unos días a fin de que el congreso resolviera el asunto. Finalmente el diputado Arce declaró que él era oficialista y no deseaba malquistarse con el general Justo, pero que deseaba que las cosas se hicieran "bien".

A pesar de la energía puesta en actividad por el diputado Arce, el proyecto del senado quedó convertido en ley.

## Publicación de las actas de las constituyentes

A pedido del diputado Mouchet se trató sobre tablas una comunicación del senado haciendo saber que había aprobado, con una ligera modificación en una fecha, el proyecto de ley que manda refundir los debates y actas de las asambleas constituyentes argentinas.

Al tratarse el asunto, los diputados Mouchet y Solar hicieron notar que la modificación se debía a un simple error de imprenta y que debía ser aceptada de inmediato. Así se hizo, quedando el proyecto convertido en ley.

A continuación el diputado Buyán fué informado, a su solicitud, que no había llegado a la cámara ninguna comunicación respecto a su pedido de informes sobre refundición de oficinas ferroviarias.

## Aprobación del proyecto de organización de la justicia de paz

Correspondía en seguida entrar a considerar el voto interpuesto por el poder ejecutivo a la ley reformando los artículos 154 a 160 del código de comercio. Pero el diputado Corominas Segura pidió que se terminase, prontamente, con el asunto de la orga-

## Censuró el voto del P. E. el diputado Ruggieri

La cámara convirtió en ley el proyecto sobre publicación de las actas de las constituyentes y aprobó los despachos sobre organización de la justicia de paz de la capital y creación de la Junta nacional contra la desocupación

nización de la justicia de paz de la capital federal. Se opuso a ese temerario el diputado Ruggieri, quien manifestó que debía respetarse la preferencia.

En una primera votación la moción fué rechazada, pero luego resultó afirmativa.

Al entrar a considerarse el asunto, pidió la palabra el diputado Noble R. y fundó su voto en favor del despacho de la renuncia, pero manifestó que no compartía las opiniones según las cuales la cámara no debía entender en los conflictos de los partidos políticos. Cuando un legislador, dijo, cree que su partido no se comporta de acuerdo con los principios que lo sustentan, hace bien en abandonar su banca. En este caso, agregó, no aceptamos la renuncia porque no sabemos qué clase de disidencias y conflictos hay en el conservadurismo bonaerense.

Finalmente la renuncia fué rechazada por unanimidad.

## Reformas al código de comercio

A continuación se entró a tratar el despacho de la comisión de legislación general recién en el voto interpuesto por el poder ejecutivo a la ley que reforma los artículos 154 a 160 del Código de comercio. El poder ejecutivo había vetado solamente el artículo 3º del proyecto, que disponía que la ley se aplicaría con carácter retroactivo a partir del 30 de agosto de 1932. La comisión de legislación general, con la firma de todos sus miembros, presentaba un despacho aceptando el voto del poder ejecutivo.

Informó el despacho el diputado Vichi, quien hizo un extenso discurso alrededor del viejo y debatido asunto del voto.

## Discurso del diputado Ruggieri

A continuación habló el diputado Ruggieri, miembro de la comisión de legislación general.

Hemos votado, dijo Ruggieri, en el período de 1932, y en el de 1933, después de ser devuelto el proyecto por el senado, la disposición transitoria del artículo 3º. Cuando esta disposición fué proyectada por la comisión primera, y votada luego en el recinto, no hemos vacilado en creer que no infringía garantía alguna de la constitución. El principio de la no retroactividad constituye un simple precepto legislativo, pues figura como disposición del código civil y no como garantía de la constitución. El congreso, en consecuencia, puede apartarse de él para imponer la retroactividad en cualquier nuevo estatuto legal. En nuestro propio senado, se ha reconocido el carácter meramente legislativo del principio de la no retroactividad de la ley. Bastaría recordar como antecedente el reciente despacho de su comisión de legislación proyectando reformar la ley de jubilación de los empleados civiles. Y el mismo poder ejecutivo, al exponer los motivos de su voto, reconoce la veracidad de esta conclusión, que robustece con la cita de varios fallos de la Suprema corte nacional.

**LOS DERECHOS "ADQUIRIDOS"**

La tacha de inconstitucionalidad se ha fundado después —aparece en el mensaje del poder ejecutivo para honestar su objeción— en la supuesta infracción al principio de la inviolabilidad de la propiedad en cuanto ésta abarca el derecho patrimonial ya adquirido, con la cesación de contratos de empleo y de sus efectos jurídicos bajo la ley en vigencia en el momento de su disolución.

Sostengamos que no hay derechos irrevocablemente adquiridos —y menos, desde luego, de propiedad— contra disposiciones expresas del congreso que sólo en términos generales, al incorporarlo al código civil, han establecido el principio de la no retroactividad de la ley. La constitución ha armando al congreso con la facultad y el poder necesarios para declarar retroactiva la aplicación de una ley, aun afectando derechos patrimoniales que impropiamente se llaman definitivamente adquiridos, cuando un alto interés social reclama su supremacía sobre los más limitados intereses particulares.

## LOS ALCANCES DEL ARTICULO 3º

Y ese es el caso del artículo 3º objetado por el P. E. En él se califica también el carácter del proyecto, que se ha llamado con exacto y preciso lenguaje jurídico, "de orden público"; calificación que ha hecho el congreso no por un vano alarde legal, sino para concretar en una definición explícita el espíritu de justicia social que

empleados despedidos después del 10.º de agosto de 1932 y hasta el momento de convertirse en ley el proyecto, y con una antigüedad mayor de cinco años en los servicios, de una indemnización que en ningún caso podría haber sido mayor de un mes y medio de sueldo. Ha contribuido, también, a aumentar el número de empleados que, despedidos con posterioridad a la fecha del voto, no han podido hasta ahora gozar de los beneficios de la ley cuya aplicación ha suspendido el P. E.

Este P. E., se ha alarmado ante una disposición que aparece tachar de inconstitucional, mientras corre el típico velo del silencio ante las inconstitucionalidades de su propia cosecha, que cuestan al país, a los consumidores argentinos, y especialmente a nuestro comercio, tal cantidad de dinero que a su lado resulta una preocupación de caricatura la que expresa en el mensaje que ahora trata la cámara sobre las indemnizaciones que pueden cobrarse en virtud de la aplicación del artículo 3º. objetado.

## LA ACTITUD DEL P. E.

Tampoco podemos guardar silencio ante el olvido del P. E., frente a esta circunstancia conocida por todo el país: el artículo 3º del proyecto fué votado por esta cámara tres veces consecutivas, y la última por unanimidad, con el apoyo de todos los sectores. El P. E. ha especulado con la resistencia de una fracción del senado contra la sanción definitiva de este artículo, pero al hacerlo ha enfrentado, desatiendiendo superiores intereses sociales, encarnados en este caso en las necesidades de los sufridos empleados de comercio del país, la opinión unánime de este cuerpo, cuyo voto fué dado con toda la discreción y la seriedad que merecía la naturaleza del asunto. Y la enfrentó al enviar su mensaje con el recóndito objetivo de detener el progreso de la ley.

## EL VOTO SOCIALISTA

Debo explicar, agregó Ruggieri, la situación de la representación socialista, que firma el despacho que acepta el voto parcial al artículo 3º no obstante sus convicciones sobre la necesidad y la legitimidad del mismo.

Nos encontramos bajo las horcas caudinas de la disposición constitucional que impone la mayoría de los dos tercios de votos de los miembros presentes de las dos cámaras para tratar sobre el voto del poder ejecutivo. No es un misterio que esa mayoría de dos tercios no existe en el senado. La incidencia de esta cámara no sería compartida por el senado y no tendría otra consecuencia práctica que el fracaso total de la ley. Esta perspectiva poco consolidadora es la que nos induce a aceptar una solución que salve la ley en todo lo que tiene de permanente, que es lo fundamental, sacrificando lo transitorio, aunque esto también se inspira en un propósito de justicia social. Comprendemos que ahora no hay más solución que la que pueda obtener el voto favorable de las dos cámaras del congreso.

Nuestra firma tiene, pues, ese significado y así lo han comprendido los empleados de comercio adheridos a su Federación Nacional, que ha hecho llegar a la cámara sendas notas de su comisión central y de las secciones afiliadas, expresando su conformidad con esta solución.

Después de sostener que el voto del P. E. era parcial y que el resto del articulado de la ley no era objetada, el diputado Ruggieri pidió que al votarse el despacho la cámara se pronunciara nominalmente por la afirmativa, para confirmar la ley con la simultánea exclusión de su artículo 3º. El sacrificio, dijo el orador, que ahora hacemos de puntos de vista fundamentales arraigados en nuestros espíritu, quedará ampliamente compensado con la conversión en ley, y en un plazo de pocos días, de un proyecto inspirado en sentimientos de profunda justicia.

## FALSA ALARMA

Sabemos que los mismos círculos que inventaron aquella famosa danza de los 500 millones de pesos para minar la decisión legislativa y hacer fracasar la sanción de la ley, llevaron su grito de falsa alarma al primer magistrado de la nación.

He habido de falsa alarma. Reconozco que tengo el deber de explicarme.

En los proyectos que estudió en 1932 la comisión de legislación general, no incluía ninguna limitación a la antigüedad de los servicios anteriores a la ley, a los fines de liquidar las respectivas indemnizaciones.

En la comisión se llegó a esta fórmula de transacción: fijar un límite de diez años a la antigüedad anterior a la ley, para liquidar las indemnizaciones por despido. El despacho que consignaba ese límite, y por expresa resolución de la cámara, volvió a la comisión de legislación general, donde fué rectificado por su mayoría, que redujo todavía ese límite a cinco años de servicios anteriores a la ley.

Eos cinco años de servicios, en los casos de despido, determina una indemnización equivalente a dos meses y medio de sueldo.

Ahora bien, si aceptamos el supuesto lógico de que en los despodos posteriores a nuestro primer despacho y anteriores a la sanción del congreso, los empleados han cumplido con la obligación de indemnizar, que establece el artículo 157 del código de comercio vigente, tendríamos que en la mayoría de los casos, el artículo 3º sólo daba a los empleados despedidos el derecho a percibir la diferencia sobre la anterior y la nueva indemnización o sea un mes y medio de sueldo. Y esto siempre que se tratara de empleados con más de cinco años de servicio; ya que el empleado despedido que tuviera sólo dos años de antigüedad carecería de derecho para cobrar un centavo más de lo ya percibido de acuerdo con la ley vigente.

## Aprobación del despacho

Habíalo luego el ministro de justicia, doctor Iriondo, que asistía desde su comienzo al debate, y expresó su extrañeza por el discurso del diputado Ruggieri, a quien manifestó que lo creía decidido partidario del voto. Luego agregó que ninguna ley puede establecer la retroactividad si ésta sirve para vulnerar el principio de la inviolabilidad de la propiedad. El poder ejecutivo al vetar el artículo objetaido no ha hecho, dijo, sino salvar la ley, pues si no la hubiese vetado los tribunales la habrían declarado inconstitucional.

En el mismo sentido se expresó a continuación el diputado Couriel, quien manifestó que la comisión había considerado el voto del P. E. como una observación júdicia y atinada.

Terminado el debate se votó nominalmente el despacho de la comisión, siendo aprobado por 90 votos, es decir, por unanimidad.

La numerosa barra compuesta por empleados y empleados de comercio recibió el resultado con grandes muestras de aprobación, que duraron varios minutos.

## Junta nacional de desocupación

A continuación se pasó a considerar

*Polvos de tocador  
CHELA  
y  
OJOS NEGROS*

Preferidos por las damas elegantes porque, con su suavidad, fácil adherencia, gran finura y tono perfecto hacen caras más bonitas.



**GRIET**  
Buenos Aires

## Visita de Legisladores a la Cárcel de Villa Devoto

## Grupo Parlamentario Socialista

Ayer, miércoles, a las 9.30 horas, se reunió el Grupo Parlamentario, en su sesión semanal ordinaria, bajo la presidencia del diputado Mouchet y con asistencia de los siguientes legisladores:

Presentes: Agüero, Ameri, Arnoldi, Boglioli, Bravo, Briniolo, Buira, Castellanos, Coca, Della Latta, E. Dickmann, Ganza, Ghidoli, Giménez, Herrera, Indiana, Iribarne, Lemesa, Molina, Moret, Mouchet, Movischoff, Oddone, P. Palacín, Palmeiro, Palacios, Pfleger, Presacasa, Ramírez, Repetto, Rozas, Solari y Vidal Baigorri.

Ausentes: Caruso: Besasso, A. Dickmann, Magris, Mayo, M. Palacín, Pérez Leirós y Ruggieri.

Ausentes: Bécerra, Buyán, Pena y Ramírez.

Después de dar trámite a los asuntos pendientes, se resolvió enviar un telegrama de pésame al compañero Mayo con motivo del fallecimiento de su esposa y designar a los diputados Ganza y P. Palacín para que concurren al sepelio.

Fueron aprobados en principio y pasadas a la C. Permanente las siguientes iniciativas:

De Coca, sobre acceso ferroviario a la capital federal.

De Giménez, sobre prohibición del uso de distintivos políticos por parte de los empleados públicos.

De Lemesa, sobre garantías por daños de trabajo afectándolas al valor de las propiedades.

## DEMOSTRACION

Habiendo obtenido por concurso la suplencia de la cátedra de derecho civil de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata nuestro compañero doctor Santiago Carlos Fassi, será objeto de una demostración por parte de sus amigos, la que se realizará en el City Hotel, Bolívar 160, esta noche, a las 21.

un despacho de la comisión de presupuesto y hacienda creando la junta nacional para combatir la desocupación.

Al votarse este artículo el diputado Boglioli dejó constancia que sólo por esta vez los socialistas votarían destinando parte de los fondos provenientes de los empréstitos de desbloqueo a fines para los cuales no estaban destinados.

También se agregó al despacho un nuevo artículo autorizando a la junta a utilizar las dependencias nacionales no ocupadas para alojar en ellas a personas desocupadas.

Cuando se iba a considerar el orden de día número 13, acerca de varios convenios internacionales, la presidencia informó que no había número y se levantó la sesión. Eran las 20 horas.

## No olvide

# Alcanzará Grandes Proporciones el Acto de los Empleados de Comercio a Realizarse Esta Tarde

## POR LA CONQUISTA DE LAS REFORMAS PROYECTADAS AL CODIGO MERCANTIL

CONDUCTORES  
DE COLECTIVOS

Reúnense el consejo de la Federación el viernes 20

El Consejo Directivo de la Federación de Líneas Co. Autos Colectivos realizará reunión el viernes 20 de julio, a las 16 horas, en el salón de la Federación de Sociedades Gallegas, calle Bartolomé Mitre 1281.

El orden del día a considerarse en esta reunión es el siguiente: Acta anterior; Balance; Informe de la Comisión Administrativa; Informe de la Comisión de Prensa; Varios.

UN ACTO CONTRA EL MONOPOLIO

Organizado por el Comité oCntra el Monopolio del Transporte, de Chacarita, se llevará a efecto hoy, jueves 19, a las 20.30 horas, en el cine-teatro San Martín, sito en la calle Riviera 1347, un gran acto público. De acuerdo con el programa confeccionado, se pasará la película "Días". Usarán de la palabra en esta oportunidad Carlos Della Rosa, Carlos Polack, doctores Diego Luis Molinar y Julio González Iramain y los concejales José F. Penelón y Héctor Ifígo Carrera. En el frente del salón se colocarán altavoces para que los discursos puedan ser escuchados por la mayor cantidad de público.

INFORMES DE LA FEDERACION

No comunica la secretaría de la Federación que desde ya se encuentra en las oficinas el informe que la comisión administrativa presenta al consejo directivo sobre la labor realizada, el cual deberá considerarse en la reunión que mañana, viernes 19, realizará el organismo nombrado en segundo término.

Los delegados de líneas pueden pasar por la sede social desde las 14 horas en adelante, a fin de retirar ejemplares de dicho informe.

Se llevará a cabo en el Teatro Maravillas

De acuerdo con lo anunciado, el Comité Gremial Pro Reforma del Artículo 157 del Código de Comercio ha organizado un mitin, en pro de las reformas a los artículos 154 al 160 del código de comercio, que actualmente se encuentran a consideración del parlamento, con motivo del voto que le opuso el poder ejecutivo a la sanción del año pasado.

Este acto se llevará a cabo hoy, jueves, a las 19.30 horas, en el teatro Maravillas (antiguo Victoria), sito en las calles Victoria y San José, haciendo uso de la palabra los siguientes oradores.

Por el comité organizador, el secretario general, Angel G. Borlenghi;

## Un Nuevo Acto de la C.G.T. Por el Plan de Emergencia

El próximo domingo se realizará un nuevo acto público por el plan de emergencia de la C.G.T. Con tal motivo esta organización ha dirigido a las entidades adheridas la siguiente circular:

"La comisión auxiliar, de acuerdo con el plan trazado por la Junta Ejecutiva, realiza el martes 24 del corriente, en el salón del Centro Socialista de Flores, General Artigas 132, a las 20.30 horas, el tercero de los actos por la difusión del plan de emergencia que ustedes conocen. En dicho acto harán uso de la palabra los compañeros Serafín Grossi, de la Asociación Trabajadores del Estado; José García, del Sindicato de Obreros en Calzado, y Juan Bilbao, de la Unión Ferroviaria.

Recomendamos, pues, a las CC. AA. de los sindicatos confederados de la capital, la realización de la mayor propaganda posible, a efectos de asegurar a ese acto, en el que, como en

## FERROVIARIOS DE BUENOS AIRES SUD

los anteriores, la C.G.T. propugna la adopción inmediata de medidas tendientes a aliviar la aguda situación de los trabajadores, la mayor concurrencia posible de compañeros. Al pie de la tribuna levantada por la central obrera debe congregarse la masa productora, reafirmando sus deseos de mejoramiento".

"La comisión auxiliar, de acuerdo con el plan trazado por la Junta Ejecutiva, realiza el martes 24 del corriente, en el salón del Centro Socialista de Flores, General Artigas 132, a las 20.30 horas, el tercero de los actos por la difusión del plan de emergencia que ustedes conocen. En dicho acto harán uso de la palabra los compañeros Serafín Grossi, de la Asociación Trabajadores del Estado; José García, del Sindicato de Obreros en Calzado, y Juan Bilbao, de la Unión Ferroviaria.

Recomendamos, pues, a las CC. AA. de los sindicatos confederados de la capital, la realización de la mayor propaganda posible, a efectos de asegurar a ese acto, en el que, como en

se encarece a todos los asociados puntual asistencia.

Fumar es un acto común. Fumar un buen cigarro es un acierto de fumador.

Fumar

*Oscano Ottone*  
es saber fumar

Precio de venta \$0.10  
Concesionarios Mignauy & Cia

## COMISION SOCIALISTA GREMIAL

Reunión de Obreros en Calzado

Esta comisión invita a los obreros en calzado afiliados al Partido a la reunión que se realizará mañana, 20, a las 20.30 horas, en el salón de la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150.

Se previene a los camaradas que para participar en la reunión es indispensable el carnet del sindicato y el del Partido.

Invitación a los viajantes

Asimismo, la Comisión Socialista Gremial invita a los afiliados socialistas viajantes de comercio a una reunión que se efectuará mañana, 20, a las 18 horas, en la Casa del Pueblo, Rivadavia 2150, a fin de tratar asuntos relacionados con el gremio.

Se advierte que para participar en esta reunión es indispensable la presentación del carnet de afiliado y el del Partido.

## FERROVIARIOS DE HACÉO

La comisión ejecutiva de la sección Hacéo de la Unión Ferroviaria, invita a sus asociados a la asamblea general ordinaria que se realizará hoy, jueves, a las 17.30 horas, en su local social, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Acta anterior; Movimiento de socios; Circulars de la C.D.; Correspondencia de "El Obrero Ferroviario"; Agentes de "C.G.T."; Revisores de cuentas; Comisión electoral; Informe del delegado al congreso.

## NO ADMITEN OBREROS DE OTRAS LOCALIDADES

Los pintores de Mar del Plata

La Sociedad de Pintores de Mar del Plata, resolvió en una de sus últimas asambleas, que ningún obrero que no sea de la localidad podrá ocuparse en la misma sino un mes después de su llegada, siempre que hubiere obreros con residencia permanente en ese lugar sin ocupación.

## REUNION DE GRAFICOS SOCIALISTAS

El próximo sábado 21, a las 16 horas en punto, continuará la asamblea convocada por la Agrupación Gráfica Socialista, en su local, Moreno 2066, para considerar la actividad de la C.G.A. de la Federación Gráfica Bonarense y elegir candidatos a miembros de la futura comisión del sindicato gráfico. En esta asamblea pueden participar todos los afiliados socios agrupados a la F.G.B.

## REUNENSE LOS OBREROS DE POMPAS FUNEBRES

Mañana, viernes

La sec. Pompas Funebres de la F.E. de Comercio realizará una asamblea del personal del gremio mañana, viernes, a las 21 horas, en Moreno 2066.

Con el propósito de ponerle fin a todas las injusticias que hasta la fecha están cometiendo los empresarios de Pompas Funebres con el personal por ellos empleado, a los que no sólo les han rebajado los sueldos, sino que también les hacen trabajar horarios excesivos, es que la sección Pompas Funebres de la Federación Empleados de Comercio encarece a los compañeros concursar a esta asamblea por el concurso de la actividad del gremio. Se resuelve esperar contestación hasta el jueves, y si no se tiene noticia ninguna, se llevarán los antecedentes a la M. D. de la C.G.T., para iniciar las gestiones con el directorio de la Compañía en ésta.

Se informa que se están haciendo gestiones tendientes a fundar una cooperativa de panadería por iniciativa del Sindicato. Se resuelve invitar a todos los sindicatos y bibliotecas públicas de Zárate para gestionar de la Cía. El Sud Argentino de Electricidad, la rebaja del precio del kilowatio y la abolición del consumo mínimo. Se hará una intensa campaña para lograr seu atendido este gremio, que son quizás los más explotados en la actualidad.

Después de considerarse otros asuntos de menor importancia, se levanta la sesión.

Si quiere vivir cómoda y económicamente, alquile uno de los departamentos que ofrece la Cooperativa "El Hogar Obrero" en:

AVENIDA MARTIN GARCIA 473 — Departamento de dos habitaciones, cocina, baño, lavadero, a \$ 63, 64 y 66.

ALVAREZ THOMAS 1326, modernos departamentos de tres piezas, cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, lavadero, terraza, etcétera, a \$ 80, 100 y 110.

CANGALLO 2072 — Departamentos de tres habitaciones, cocina a gas, baño con calefón, vestíbulo, lavadero, a \$ 120.

CONSULTE LAS PUBLICACIONES  
De la EDITORIAL  
"LA VANGUARDIA"  
Encontrará las obras que Vd. desea

## Que Se Cumpla la Jornada Legal Desean los Empleados de Santa Fe

A propósito de un pedido patronal

La Federación de Empleados de Comercio, se ha dirigido al poder ejecutivo solicitando se desestime el pedido formulado por el Centro Comercial de Santa Fe, para el aumento de la jornada diaria del trabajo de ocho horas a ocho horas y media.

en la actualidad, y con el fin de combatir el problema de la desocupación se ha considerado como uno de los caminos más viables, la reducción de la jornada.

## ACTOS PUBLICOS

La Federación ha preparado un mitin de protesta contra el pedido a que nos remitieron más arriba, que se realizará hoy, jueves, en la esquina de las calles San Martín y Falucho.

Además, la misma entidad tiene en preparación los siguientes actos:

"Por la sanción de las reformas a la carta orgánica del Departamento de trabajo", en Santa Fe, Rafaela, Esperanza y Rufino, en fecha que se establecerá oportunamente.

"Por el plan de emergencia de la C.G.T.", el 21 de julio, a las 16 horas, en la plaza España.

## FERROVIARIOS DEL PUERTO

La sección Puerto de la Capital de la Unión Ferroviaria, invita a sus asociados a la asamblea general que tendrá lugar mañana, viernes, a las 17.30 horas, en su local social Brasil número 33, para tratar el siguiente orden del día:

Acta anterior; Correspondencia; Socios nuevos; Informe de tesorería; Nombramiento agente C.G.T.; Informe de delegados congreso; Nombramiento de dos revisores de cuentas; Informe de comisión y Asuntos varios.

## REUNION DE CESANTES DE LA ADM. PUBLICA

La comisión designada oportunamente incita a todos los empleados cesantes por cuestiones políticas, tanto de Correos y Telégrafos, como de las demás reparticiones públicas, a que asistan sin falta a la asamblea que se realizará hoy, jueves 19, a las 18 horas, en el local del Orfeón Español, sito en la calle Piedras 534, con el fin de adoptar las resoluciones convenientes en las gestiones que ya se están realizando para con los poderes públicos en pro de la sanción por el congreso de una amnistía general.

## REUNION DE GRAFICOS SOCIALISTAS

La comisión designada oportunamente incita a todos los empleados cesantes por cuestiones políticas, tanto de Correos y Telégrafos, como de las demás reparticiones públicas, a que asistan sin falta a la asamblea que se realizará hoy, jueves 19, a las 18 horas, en el local del Orfeón Español, sito en la calle Piedras 534, con el fin de adoptar las resoluciones convenientes en las gestiones que ya se están realizando para con los poderes públicos en pro de la sanción por el congreso de una amnistía general.

## JOSE VERDI

Sociedad de S. M.

A. BROWN 736

Buenos Aires, julio de 1934. — De acuerdo con el artículo 67 de nuestros estatutos me es grato invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el martes 31 del corriente, a las 20 y 30 horas, en nuestro salón social, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Lectura y aprobación del movimiento de caja, semestral.

2º — Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea.

Juan R. Borzone, presidente; Augusto Sparnoccchia, secretario.

Nota: De acuerdo al art. 69 de los estatutos sociales, sesionará la asamblea en primera convocatoria con el 5 o 10 de los socios al corriente con el tesoro social, y una hora después de la fijada en la citación, con el número de socios presentes.

V[22]734.

Antonio B. Pallotta, presidente, secretario.

NOTA: Extracto del balance semestral.

2º Autorización a la Comisión Directiva para transferir de la cuenta Fondo de Protección a la cuenta Capital Social, la suma de 10.000 pesos moneda nacional, acreditando dicha partida a la cuenta Fondo de Protección.

3º Nombramiento de dos socios para aprobar el acta de la Asamblea.

Encarecidamente puntual asistencia, saluda a usted atentamente,

Ernesto L. de Gouvea, presidente, secretario.

NOTA: Extracto del artículo 48 del Estatuto: "No habiendo 'quorum' a la hora indicada, la Asamblea se considera disuelta, con el número de socios presentes".

3º pub.—V[19]734.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposición del señor juez, doctor Francisco D. Quesada, (Juzgado N° 2), se emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMASA DOMINGUEZ DE BENEDETTO, cuya sucesión trata la demanda que interpuso contra su heredero, Nicanor Domingo, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, 14 de junio de 1934. — R. Mendonça Paz, secretario.

No. 458. v. 21[734].

El señor doctor Martín Abelenda cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANTONIO EMANUELLI — Buenos Aires, Junc 27 de 1934. — César Madariaga, secretario.

V. 2[8]34.

Por disposición del señor juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días a los herederos y acreedores de DON ABEL REY, sujeto juzgado, tratado por la secretaria número 14. — Buenos Aires, 25 de junio de 1934. — César Madariaga, secretario.

No. 462. v. 12[8]34.

Accidentes de Trabajo

Dr. FIORINI

de 14 a 18 horas

CONSULTAS, GRATIS

PARANA 608

2er. piso

RECLAMOS

CONSULTAS, GRATIS

2er. piso

RECLAMOS

CONSULTAS

# Sin Vencedores Ni Vencidos Finalizó Ayer el Match Realizado en Montevideo

Dos tantos por bando fué el resultado, después de una mejor actuación de los visitantes en el primer tiempo, y un segundo período favorable a los locales

## GARCIA, GONZALEZ, CIOCCHA Y B. CACERES FUERON LOS SCORERS, RESPECTIVAMENTE

MONTEVIDEO, 18 — Más de 30.000 aficionados poblaron hoy el estadio Centenario. El match amistoso entre las representaciones del fútbol profesional de ambas orillas del Plata había despertado tal expectativa que sólo en parte quedó justificada luego, por lo que respecta a la faz técnica del cotejo.

En verdad, del cuadro argentino se esperaba un desempeño más en concordancia con los altos valores individuales que ostentaban. Salvo el primer período en que la actuación de los visitantes, superando al adversario, confirmaba la opinión previa al cotejo que del equipo se tenía, el resto de la "lucha", sea durante toda la etapa final, el desempeño del conjunto argentino estuvo por debajo de los merecimientos que se le asignaban.

Sólo uno de sus defensores, Cnayo que se gestó con caracteres netos, pudo contribuir, con su desempeño, a que el match resultara empate, frustrando las tentativas de los locales.

La falta de apoyo de la línea media fué un factor principalísimo que, al desconectar el quinteto ofensivo con el resto del cuadro, hizo perder la armonía del conjunto, haciendo ineficaces los esfuerzos de los ágiles, pese a la voluntad de los mismos para disimular aquella falla de los medios.

Minella, ni con mucho, confirmó los buenos antecedentes de que venía precedido, y Santamaría y Wergifker no consiguieron, con su desempeño mediocre, mejorar la labor de la línea. Por lo que respecta a la delantera, el único que consiguió destacarse fué González, si bien hay que tener en cuenta que la acción del quinteto quedó librada a sus propios esfuerzos por los motivos señalados.

Beristain fué suplantado en la segunda parte por Peucelle, dado su desiciente actuación.

En cuanto a la actuación del conjunto uruguayo, en general, tuvo satisfactoria. Soportó, con entusiasmo, la mejor labor del adversario en el primer tiempo, y supo, a base también de una gran fe en el triunfo, superar a su rival en la segunda etapa. Gestido fué uno de sus mejores nombres.

Y en cuanto al resultado, sin vencedores ni vencidos, si no se explica por la mejor actuación del conjunto uruguayo en la etapa final, al menos resulta una justa división de honores, teniendo en cuenta el mejor desempeño del cuadro visitante durante la primera parte.

Los cuadros formaron así:

Asociación Uruguaya (camiseta colorada y pantalón azul): Eduardo García (Nacional); Lorenzo Fernández (Peñarol) y Agenor Muñiz (Wanderers); Ulises Chiflet (Nacional), Alvaro Gestido (Peñarol) y Galileo Chaves (Peñarol); Vicente Carrere (Racing), Juan J. García (Rampita Juniors), Aníbal Ciocca (Nacional), Enrique Fernández (Nacional) y Brando Castro (Peñarol).

Liga Argentina (camiseta blanca, puños y cuellos verdes, con pantalón kaki): Fernando Bello (Independiente); José M. González (Racing) y Alberto Cueto (River Plate); Carlos Santamaría (River Plate), José Minella (Gimnasia y Esgrima de La Plata) y Aarón Wergifker (River Plate); Tomás González (Gimnasia y Esgrima de La Plata), Delfín Benítez Cáceres

## APARECIO

# Por la Cultura del Pueblo

Nuevo libro por

JUAN NIGRO

150 PAGINAS

con el siguiente sumario:

El Partido Socialista y el problema de la educación común. Un aspecto serio del problema del analfabetismo: la deserción escolar. ¿Cómo se solucionará el problema del analfabetismo en nuestro país?

El ejemplar: \$ 1.— (UN PESO)  
Interior: agregar 0.20 para franqueo

En venta:  
Librería "La Vanguardia"  
Rivadavia 2150 - Capital

**ALBION HOUSE**

**LIQUIDA.**

**ALBION-HOUSE** CANGALLO Y MAIPU

## LA LUCHA POR EL ASCENSO AMATEURISTA

### Programa de partidos para el domingo

Bajo el patrocinio de la Asociación Argentina de Fútbol el domingo 22 próximamente se disputarán los siguientes partidos por el campeonato de intermedia por el ascenso.

**ZONA A**

La Paternal contra Olivos.

Boulogne contra 25 de Mayo.

**ZONA B**

San Miguel contra Defensores de Santos Lugares.

Florida contra Central Argentino.

Liniers contra Bella Vista.

## R. SAAVEDRA VENCIO EN EL CAMPEONATO RIOPLATENSE

Todos los ciclistas argentinos

precedieron a los uruguayos

MONTEVIDEO, 18. — Remigio Saavedra se clasificó primero en el campeonato rioplatense de medio fondo.

Segundo entró Prieto, tercero Zarzuela y cuarto García, todos ellos pertenecientes al equipo argentino.

Zarzuela se lesionó levemente al chocar, a la llegada, con el público que esperaba a los corredores.

Los ciclistas uruguayos entraron en el siguiente orden, tras los vencedores: Julio Bartaburu, Leandro Nelli, Alejo Fernández y Antonio Baureiro.

El tiempo empleado por Saavedra fue de 43 minutos, 10 segundos.

**LAXOSAL**  
BRANCATO

Agradable  
sabor a frutas

## DIGESTIVO · LAXANTE REFRESCANTE

Frasco GRANDE \$ 2.20  
" Mediano .. 0.70

VENTA en TODAS las FARMACIAS

Depósito: Farmacia Brancato

620 - FLORIDA - 620

Telef. 31, Retiro 0914

**PARA MECANICOS**  
Rioedita CALLAO y CANGALLO

ASOCIACION ARTISTICA  
"CAMUATI"

Dará hoy una conferencia Arturo Vázquez Cey

En el local de la Agrupación Artística "Camuti", calle Chacabuco 329, hoy, jueves, a las 18 horas, el conocido poeta y crítico Arturo Vázquez Cey, dará una conferencia sobre: "La poesía y su destino, según Alberdi".



Fué Quemada  
una Bandera  
Hitlerista

PARANÁ, 18. — Ha dado lugar a animados comentarios el incendio de una bandera "hitlerista", la primera que se enarbola en Paraná y posiblemente, después del sugestivo hecho, la última.

La casa alemana que tuvo tal desparajo fué la que jira bajo el rúbrico de Siemens y Schukert. Días pasados, el numeroso público que transitaba por la calle España, arteria central que desemboca en la plaza de Mayo, tuvo oportunidad de ver la bandera citada, completamente destruida y sin la cruz svástica que había lucido hasta el día anterior, como un desafío a la libertad y a la cultura de Paraná.

El hecho no carece de trascendencia pues demuestra que en E. Ríos no cuajaran las pretensiones ni tendencias importadas por los discípulos de Hitler y Mussolini. — (Corresponsal)

Constituyóse la  
Comisión Asesora  
Municipal en Córdoba

CORDOBA, 18. — La Junta Ejecutiva de la Federación Socialista Cordobesa designó últimamente a los compañeros doctor Ceferino Garzón Macada, Lorenzo Saito y Héctor Lucero, miembros de la comisión asesora municipal, en virtud de haber caducado la anterior.

Reunidos los mencionados compañeros, fué designado secretario de la misma el ciudadano Lucero. Acordóse reunirse, por lo menos, una vez por mes, en el local de la Casa del Pueblo, donde quedó establecida la secretaría, y toda vez que lo estime conveniente el secretario o lo requiera alguno de sus miembros. Se resolvió, también, cursar notas a todos los representantes socialistas en las comunas informando sobre su constitución. Asimismo se remitirán notas al Grupo Comunal Socialista de la Capital federal, a la Comisión Nacional de Información Municipal y a los congresos diputados nacionales Américo Ghidoldi, Rogelio L. Ameri, Manuel Ramírez y otros, recabando datos e informaciones con destino a la formación de un archivo de asuntos y cuestiones municipales. — Corresponsal.

Partido Socialista  
(Continuación de la SEXTA pág.)

JO., elección de candidatos a delegado y suplente de la C. Central de los centros San Martín, festival a realizarse, circular del C. E. N. Asamblea, sábado 21, a las 20 horas. O. del D. A. B. C., convocó a afiliados, circular relacionada con las agrupaciones juveniles socialistas, renovación parcial de la C. A. (4 miembros), elección de la comisión de biblioteca. —

San Martín — La Comisión Central de los Centros del partido de San Martín se reunirá el próximo sábado 21, a las 18 horas, en su local Moreno 301 (San Martín), para considerar asuntos de mucha importancia.

Para el Domingo

Escarob — Asamblea ordinaria, el domingo 21, a las 9 horas, en segunda convocatoria, con el mismo orden del día anterior.

Villa Industriales — Realizará asamblea extraordinaria el próximo domingo 22, a las 9 horas. O. del D.: Renovación parcial de la C. A., asunto juventud.

Villa Fischer (Avellaneda). — Jujuy 2233. — Reunión asamblea general, correspondiente a mayo y junio el próximo domingo 22, a las 6.30 horas. O. del D.: A. B. C., conv. de afiliados, informe de comisión, renovación parcial de la misma (4 miembros), integración de la C. de Biblioteca (2 miembros).

DIVERSAS

Merlo — Sarandi esq. Supachá. La comisión del centro local ha quedado constituida de la siguiente forma: secretario, don Romualdo Gómez; 1º de oficiales, Gil M. Tapia; tesorero, Tomás Somozas; vocales, Carmelo Stabile, Marcellino Castro, Ignacio Angel Delotchio y Ernesto Zazzarini; revisores de cuentas: Angel M. Ochoa y Juan Damiani; corresponsal de "La Vanguardia"; Tomás Somozas; agente de "Revista Femenina"; Roque Di Sabatino; agente de "Revista Femenina"; Roque Di Sabatino. Días de reunión, todos los sábados, de 21 a 21.30.

ENTIDADES VARIAS  
ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

Biblioteca Popular del C. S. de Villa Fischer (Avellaneda). — Jujuy 2233. — Realizará asamblea en segunda convocatoria, hoy, jueves, a las 20.30 horas, con el siguiente O. del D.: A. B. C., movimiento de socios, elección parcial de la comisión, varios.

CORDOBA  
FEDERACION SOCIALISTA  
CONVOCATORIA AL IX CONGRESO  
ORDINARIO PROVINCIAL

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 6º del estatuto provincial, la J. E. de la F. S. Cordobesa convoca a los centros de la provincia al IX Congreso Ordinario, XI Provincial, que se realizará en la Casa del Pueblo de la ciudad de Córdoba los días 12, 13 y 14 de octubre próximos.

Podrán participar en el congreso las agrupaciones que tengan más de 3 meses de antigüedad (constituidos antes del 1º de julio); y que se hallen al día con sus cotizaciones con la tesorería del C. Ejecutivo Nacional y Federación Socialista, respectivamente, (art. 7º) del estatuto provincial.

ENVIO DE PROPOSICIONES

Los oradores podrán enviar proposiciones para el próximo congreso hasta el 20 de octubre próximo. Las proposiciones a enviarse deben ser aprobadas por los tres tercios de los afiliados presentes. Juan Cirulli, secretario general.

ASAMBLEAS Y REUNIONES

Para Hoy

C. S. "José Guevara" — Av. J. B. Juárez 234. — Realizará asamblea general hoy, jueves 19, a las 20.30 horas, para tratar el siguiente O. del D.: A. B. C., conv. de afiliados, reforma de los estatutos del Partido, renovación de la C. A. del Gabinete.

# POR LA USINA POPULAR EN TANDIL

## Con Tesón Prosiguen los Trabajos

TANDIL, 18. — Desde que el actual directorio de la Usina Popular se echó a la responsabilidad de llevar adelante los trabajos tendientes a la creación de una usina local, ha tenido por cierto que chocar, con el pesimismo e indiferencia de mucha gente, algunos interesados, que no creían que este movimiento vivamente sentido por el pueblo, se concretara.

Lenta pero firme es la marcha que el directorio de la Usina Popular va imprimiendo a esta magna obra; y así cómo recientemente se han tomado diversas resoluciones que indican que la obra entra en vías de franca realización.

El directorio ha designado asesor técnico al Ing. Alfredo Di Ció, y ha invitado a varios arquitectos a fin de que presenten planes y anteproyectos del edificio a construirse para la usina popular.

Por su parte, el asesor técnico ha iniciado ya los estudios previos para llamar a licitación para la instalación de las maquinarias.

Como se puede apreciar, la Usina Popular, dentro de muy poco tiempo será levantada en nuestra ciudad, como un símbolo de progreso, en un barrio netamente obrero, como lo es el de la estación; para cuyo fin el señor Pedro M. Fossatti ha hecho donación del terreno en la calle A. del Valle.

Y en lo que respecta al vecindario, la idea de levantar la propia fábrica eléctrica, se ha hecho carne en el espíritu de todos.

Malgrado pues, todos los obstáculos, pese a los que consciente o inconscientemente conspiran contra el éxito de esta obra, Tandil tendrá su usina propia. — (Corresponsal).

### SINDICATO AGRARIO DE COLONIA "ORLANDO Y MIGLIORE"

EDUARDO CASTEX, 18. — Realizó asamblea extraordinaria, el Sindicato Agrario de Colonia "Orlando y Migliore", con el objeto de construir la cooperativa de consumos y producción. Asistieron un buen número de afiliados aprobándose las bases de la cooperativa, pasándose luego a designar el directorio que quedó integrado

### UNA PROCESION EN BONIFACIO

BONIFACIO, 18. — Como esto de propaganda para el congreso eucarístico, se realizó la carnavalesca procesión de las beatas y clérices.

Hubo una comida, con "champagne" y chocolate para las damas y monjas, habiendo corrido con los gastos de la fiesta un rico estanciero de la zona, que días pasados, por razones de economía —según dijo— echó a la calle a numerosos peones y a los demás les rebajó el jornal a una cantidad miserable.

Una maestra, que sirve a las beatas de la localidad, se dedicó a la preparación de la procesión y la intervención de niños de su clase en la misma, descuidando la enseñanza en el grado.

Durante la procesión, que se realizó tranquilamente porque este pueblo es muy respetuoso de las creencias ajenas, el cura Toledo, enojado por unos carteles de propaganda anticlerical, se enfrentó en salir de la fila, para desmoronarlos en medio de improperios y sandeces.

SE JUEGA EN  
TRES LOMAS

TRES LOMAS, 18. — Para nadie es un misterio que en la confitería "Castel" se juega por plata, aunque para guardar las apariencias el dueño haya encontrado un sistema de pago que él mismo atiende.

¿Cómo es que la policía no molesta a este señor?, se preguntan algunos vecinos; pero los que están más al tanto de las cosas saben que el "confitero" convertido en tahur se ha ganado la simpatía y el silencio de la autoridad haciendo circular una lista

# Labor de la Comuna Socialista de Baradero

BARADERO, 18. — Para concurrir al recinto del concejo, los representantes demócratas nacionales (lista azul), impusieron la condición de que no se tratara en dicha reunión la cuestión de las ternas de jueces, a pesar de ser ellos los que propusieron la consideración de ese punto en una anterior reunión.

A fin de que no se malograra la sesión, los concejales socialistas y el disidente D. N. aceptaron el pedido de los conservadores, integrando éstos, entonces el quórum.

Luego de leídos los asuntos de trámite, se dió entrada a un proyecto del intendente socialista, compañero Chiarella llamando a

### CONFERENCIAS EN BRAGADO Y EN O'BRIEN

BRAGADO, 18. — Aprovechando la noche en esta localidad del compañero Santos del Olmo, el Centro Socialista ha organizado dos actos públicos para los días 21 y 22 del corriente; el primero de ellos en la Biblioteca Popular "Francisco Cáneo", y el segundo en la localidad de O'Brien a las 15 horas del domingo.

Serán considerados, respectivamente, los siguientes temas: "La acción cultural del P. S." y "Programa Agrario del P. S.". — (Corresponsal).

ROSARIO, 18. — Hace algún tiempo, del frente del edificio que ocupa el Centro Socialista de las secciones 4a. y 5a., fué sustraído un escudo-letrero y ensuciadas sus puertas con alquitran.

En este local funciona la Biblioteca "Carlos Marx" y su escuela nocturna, a la que, como hemos ya anunciado repetidas veces, acude una gran cantidad de alumnos. No sabemos a qué gente cobarde y miserables pude molestar el funcionamiento de esta escuela que con todo orden y disciplina cumple con una sagrada misión, la de educar al pueblo.

La noche del sábado pasado, gente torpe, no sabemos si fascistas o qué, arrojaron una botella con alquitran, dañando una gran parte de la pared. Al parecer, la intención fué manchar el nuevo escudo, pero lo lograron.

Será preciso que la policía ponga atención a los malvados que se ocupan en dañar y perjudicar los edificios de instituciones que prestan servicios de innegable valor.

Si no de alguna forma habrá que escarmentar a los asaltantes. — Corresponsal.

SE JUEGA EN  
TRES LOMAS

TRES LOMAS, 18. — Ya cansados de tolerar los abusos de la empresa eléctrica local (SUDAM), numerosos vecinos se han dirigido a la misma reclamando por el cobro indebidamente del alquiler del mediador y solicitando sea dejada sin efecto esa imposición.

Se anuncia para fecha próxima, la realización de una asamblea de vecinos firmantes de la nota elevada a la voraz empresa, a fin de considerar cuál será la actitud a adoptar en lo sucesivo, en la lucha que se establecerá contra el "trust".

Los vecinos están dispuestos a no pagar un solo peso más, si la compañía no morigerá sus pretensiones. Existe unanimidad solidaria en esta agitación en defensa de los intereses de toda la población.

SE JUEGA EN  
TRES LOMAS

TRES LOMAS, 18. — Para nadie es un misterio que en la confitería "Castel" se juega por plata, aunque para guardar las apariencias el dueño haya encontrado un sistema de pago que él mismo atiende.

¿Cómo es que la policía no molesta a este señor?, se preguntan algunos vecinos; pero los que están más al tanto de las cosas saben que el "confitero" convertido en tahur se ha ganado la simpatía y el silencio de la autoridad haciendo circular una lista

para recolectar fondos a fin de reparar el auto de la policía.

"Amor con amor se paga". — (Corresponsal).

LA JUBILACION DEL  
PERSONAL TRANVIARIO  
DE LA C. DE ROSARIO

ROSA, 18. — La Compañía Belga que explota los servicios de tranvías de esta ciudad, entre las graves transgresiones que cometiera en los últimos tiempos, figura la suspensión de los aportes patronales que la corresponde hacer a la Caja Nacional de Jubilaciones, ley 11.110. Como la deuda representa una respetable suma, el directorio de la Empresa Municipal Mixta de Transportes solicitó a la municipalidad la necesaria autorización para realizar con dicha Ca-

ja un convenio, que permita reanudar las mutuas obligaciones que faculta la ley.

El concejo deliberante, en su sesión del viernes, acordó este pedido, para que la empresa municipal abone lo que la Compañía Belga adeudaba. En la ordenanza aprobada hace constar que estas sumas serán descontadas de la cuota que la municipalidad deberá abonar a la ex compañía por la adquisición de sus materiales. — Corresponsal.

EL MISMO DÍA

en que se publican las noticias enviadas por los corresponsales, la administración del diario puede remitir ejemplares de "La Vanguardia" a los centros que lo soliciten.

Se conceden los siguientes precios especiales

Paquetes de 20 ejemplares	\$ 1.50
" 50 "	3.—
" 100 "	5.—
" 200 "	9.—
" 250 "	10.—
" 500 "	17.50
" 1000 "	30.—

Los pedidos pueden formularse por intermedio del corresponsal, al enviar la correspondencia, en sobre aparte, a nombre de la administración de "La Vanguardia".

Debe acompañarse en todos los casos el importe del pedido, no enviándose los que no hayan sido debidamente abonados.

Correspondencia

# Guía de "La Vanguardia"

## ASOCIACIONES

A SOCIAZION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS. Secretaría: Saavedra 450, Buenos Aires. Sea previsor y hágase socio, mediante una cuota mensual para disponer de servicios médicos, medicinas, sanatorio, aparatos ortopédicos, masajes, etc.

perm.

ANIMALES DOMESTICOS

CASA Romero. Pájaros, perros y gatos toda raza. Can. flauta. Rivadavia 2351. 30 pub. V. 30/7/34.

PAJARERIA B. DE IRIGOYEN 1350. Canarios, pájaros, perros, la mejor surtida de Buenos Aires. 30 pub. V. 14/7/34.

AUTOMOVILES Y REPUESTOS

C HAUFFEURS lo más conveniente en Repuestos. Alfredo Flori. Lima 1519. 23. (B. Orden) 6656 y 4122. 30 pub. v. 30/7/34.

APARATOS DE RADIO

OBTENGA POR \$ 10 MENSAJES este precioso receptor en EL TALAR — Rivadavia 2526. U. T. 47 Cuyo 6218. 30 pub. v. 31/7/34.

CAFES

C AFÉ MISTELA, TOSTADO, EN grano, molido, delicioso, a \$ 3 el kilo. Rivadavia 2048. U. T. 47 Cuyo 4607. B. 30 pub. V. 29/7/34.

CHAPAS DE METAL

C HAPAS metal blanco, bronce y esmaltadas. Augusto Leien. Rivadavia 2269. U. T. 47-0655. A. 30 pub. v. 27/7/34.

COBRADORES Y CORRESPONDENCIAS ADMINISTRATIVOS

S E ACEPTAN COBRANZAS Y CORRESPONDENCIAS administrativas en la capital y de la prensa obrera y socialista del país y del extranjero. Se hacen copias y circulares a máquina y a mimeógrafo. Se lleva la teneduría de libros por hora. Se efectúan trabajos de dibujo, artístico o comercial. — V. Martínez Castro e Hijos. Gorriti 5399 — Buenos Aires. C. 20 pub. V. 29/7/34.

COMPRA DE ORO, PLATA Y PLATINO

ODO COMPRO PAGO HASTA \$ 4.050 gr. Alhajas viejas, dentaduras usadas. Consulte antes. 3502 — CORRIENTES — 3502 123 — SARMIENTO — 1428 A. 30 pub. V. 17/7/34.

O RO TODA CLASE COMPRO. PAGO mejor precio. Joyería Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1125. A. 30 pub. V. 13/7/34.

ODO COMPRO. PAGO HASTA \$ 4.35 el gramo. 3018 Corrientes 3019. 30 pub. V. 19/7/34.

O RO compra hasta \$ 4 fino. Alhajas desusado pago bien. Pueyrredón 233. A. 30 pub. V. 17/7/34.

ODO (750) 18 k. \$ 8 gr. 24 k. 4.10. Resc. polizas. B. de Irigoyen 1428. 30 pub. V. 14/8/34.

O RO compramos mejor precio platas. Peso exacto menor. Ésta. Casa Raspado. Entre Ríos 1114. U. T. 23-1228. A. 21/7/34.

O RO pago 1.50, 3.20 y 5.50 g. Plata pago alt. prec. El Diamante. Rivadavia 7518. A. 30 pub. v. 6/8/34.

O COMPRAVAMOS ORO \$ 2.50 Y \$ 3.80 EL gramo. Rescatamos plazas de empeño. Casa "ZELMEN". Entre Ríos 1040.

O RO, plata y platino pago altos precios, peso exacto, abs. res. Entre Ríos 676. A. 30 pub. V. 25/7/34.

O RO, PAGO EL MAX. P. EX. CASA may. Resc. pol. oro. Lavalle 832. A. 30 pub. V. 8/8/34.

ODO \$ 5.85 y 3.10 oro 18 el gramo. Fábrica de alhajas "LA SUIZA" — Entre Ríos 374. U. T. 37-1738. A. 30 pub. V. 29/7/34.

O RO PAGO EL MAXIMO, PESO EXACTO. Casa seria. — Talcahuano 430. A. 30 pub. V. 19/7/34.

ODO Pago hasta \$ 4.80 gr. Resc. p. llazas. Seriedad y reserva. Brasil No. 1023. 30 pub. V. 14/8/34.

ODO PAGO MAS QUE OTROS. Fábrica de alhajas "LA SUIZA" — Cerrito 318, casi esquina Sarmiento. 30 pub. V. 21/7/34.

ODO GRABADOS, SELLOS DE GOMA IMPRENTA ENRIQUE BARÉS

Chapas Grabadas Numeradoras

Esmaltadas Fechadoras

para Puertas Perforadoras

ACUÑACIÓN DE FICHAS Y ESTAMPADOS CHAPITAS PARA LA RECLAME

537 VICTORIA - SARMIENTO 825 BUENOS AIRES

PIGANSE CATALOGOS perm.

GRABADOS Y SELLOS de GOMA

LUNCH CALLAO. EL MEJOR

servicio de la capital, comida barata, sana, buena, abundante, a toda hora. Cocina a la vista. No se paga cubierto.

CALLAO ESQUINA CORRIENTES

30 pub. V. 8/8/34.

TINTORERIAS

Tintorería MARTINEZ

Limpliar y planchar 1 traje \$ 4

" " teñir 1 traje . . . 7

SE DA VUELTA A TRAJES Y SOBRETODOS

980 - VICTORIA - 982

U. T. 38, MAYO 4775

perm.

GUARDAPOLVOS y SACOS para PROFESIONALES

Casa ZAPATER FUNDADA EN 1904

PRIMERA FÁBRICA ESPECIALISTA EN GUARDAPOLVOS Y SACOS

Guardapolvo con canesú doble, 2 tablones al frente y 2 atrás, puños doble ajuste, ojales sastre, tales 44 al 52 \$ 6

Central: Sarmiento 1700 esq. R. Peña U. T. 25-4226 y 23-4307

Filial: San Juan 2073 (al lado del Hospital Santa Lucía)

30 pub. V. 18/7/34.

MANIQUIES (Fábricas)

FABRICA de MANIQUIES

La France Ortega

\* \* \*

MANIQUIES PARA SASTRES Y MODISTAS

APARATOS DE MADERA PARA VIDRIERAS Y SALONES.

\* \* \*

Bm. Mitre 1123

U. T. 38 Mayo 0891

perm.

MASAJISTAS

A MANCIO VENCE. — MASAJISTA

profesional. Araujo 1289. U. T. 67-570. Floresta. — Atiende todos los días desde las 8 horas.

perm.

EDUCACION PUBLICA

Los escritos, discursos y proyectos legislativos del maestro

JUAN B. JUSTO

El ejemplar \$ 2 —

Publicaciones Socialistas

"EL SOCIALISTA", de Madrid

"AVANCE", de Oviedo

Diarios, \$ 1.50 al mes

"TIEMPOS NUEVOS", de Madrid

(Revista quincenal de Estudios Sociales Municipales): Semestre, \$ 7.—

"REVISTA INT. DEL TRABAJO"

Mensual, año \$ 12.—

Pago adelantado. — Agente en la R. Arg.

Miguel Navas RINCON 226 Buenos Aires

perm.

CAZADORES

SACOS,

con bolsa para guardar la caza

CHALECOS,

PANTALONES

y

BREECHES

AUX CHARPENTIERS - MEJICO 1302 - Bs. Aires

CASA ESPECIAL EN ROPA DE TRABAJO Y PARA EL CAMPO

ESTADÍSTICA

EST

# El Comité de Huelga de S. Francisco Someterá el Conflicto al Arbitraje

SAN FRANCISCO, 18 — El comité de huelga ha atenuado el embargo de los artículos alimenticios. Anoche, el comité de permisos autorizó a 350 carnicerías a que abriesen sus puertas durante el día de hoy solamente, concediendo también aproximadamente mil permisos, principalmente a los comerciantes minoristas, a quienes se les permitirá conducir sus propios automóviles hasta las casas mayoristas, a fin de abastecerse de mercaderías.

Entre tanto, la Standard Oil Co. recibió una notificación en la que el comité le anunciaba que podría entregar petróleo en las casas de departamentos, siempre que sus camiones llevasen a la vista el permiso respectivo, pero la compañía anunció que "los dueños de las casas de departamentos serán servidos sin límite, pero nuestros permisos los tendremos en la forma de protección policial".

## EL TERCER DÍA

SAN FRANCISCO (California), 18 — El tercer día de huelga general transcurrió hasta este momento tranquilo.

Todas las carnicerías y peluquerías están clausuradas. En San Francisco funcionan 70 restaurantes y en Oakland 22.

El 70 por ciento de los camiones de reparto están parados. Todos los frigoríficos están cerrados.

El 80 por ciento de las casas mayoristas de comestibles están

## A condición de que los patronos acepten la intervención de la junta de obreros portuarios designada por Roosevelt

también clausuradas, así como el veinte por ciento de los minoristas.

También han cerrado muchas de las demás industrias de diversas clases.

La mayoría de los garajes están total o parcialmente cerrados. Todas las estaciones de suministro de nafta no funcionan, vendiéndose solamente lubricantes.

### EL ARBITRAJE

WASHINGTON, 18 — En los centros oficiales se abrigan esperanzas de que el arbitraje propuesto por el comité de huelga de San Francisco tendrá éxito.

Se ha reiterado que el presidente Roosevelt no tiene intención de intervenir personalmente en el conflicto, indicándose que hay ya muchos representantes presidenciales en la costa del Pacífico, donde están haciendo todo lo posible por restablecer la paz.

La posición del administrador de la N.R.A., general Hugh Johnson, que se encuentra en la zona del conflicto, es un enigma. Algunos rumores no confirmados le atribuyen ostentar la representación personal del presidente Roosevelt.

### LA HUELGA TEXTIL

BIRMINGHAM (Alabama), 18 — La huelga textil transcurrió en

todo el estado de Alabama sin incidentes.

Los trabajadores dicen que la huelga se realiza con éxito y declaran que la industria quedará paralizada hasta fines de la presente semana, pero los patronos afirman que sólo un tercio de los 34.000 obreros textiles participan en el movimiento.

### LAS FUERZAS VIVAS PIDEN INTERVENCIÓN

WASHINGTON, 18 — La prosecución de las graves huelgas en varios puntos de la Unión ha hecho que aumente por momentos el deseo unánime de que el primer mandatario de la nación tome una intervención directa en el conflicto planteado por los trabajadores americanos.

A tal punto se manifiesta este deseo que a la Casa Blanca llegan en profusión pedidos y notas diversas de instituciones, cámaras de comercio y diarios, en el sentido de que intervengan las autoridades federales. Una nota o pedido es inmediatamente transmitida al Houston, en que viaja el presidente Roosevelt.

La impresión general que predomina en el día de hoy en los Estados Unidos es que, de acuerdo al sentir general, el gobierno de Washington estaría dispuesto a intervenir efectivamente en el conflicto, cuanto más que algunos altos funcionarios del gobierno se manifiestan algo turbados por la acción de "ciertos elementos" que, si bien no han querido designar directamente, se supone fundamentalmente que se trata de los guardias civiles, y, por otra parte, la huelga de Minneapolis no deja de inquietar al gobierno, pues en esa región existen poderosas organizaciones obreras, que podrían desencadenar una huelga más grave aun.

### UNA OPINIÓN SOVIÉTICA

MOSCÚ, 18 — El diario soviético "Pravda", en un editorial que publica hoy sobre la huelga de San Francisco, dice que las huelgas de los Estados Unidos son consecuencia de que los códigos de la N.R.A. no han aportado los resultados que de ellos se esperaba para la intensificación del trabajo.

Dice que la resistencia de las clases trabajadoras irá en aumento y no solamente combatirán a la burguesia, sino también, a las uniones gremiales amarillas y a los "traidores" que como los grises "están dispuestos a traicionar los intereses de los obreros".

"La huelga de San Francisco — agrega — como todas las huelgas de los Estados Unidos, es significativa a causa de su naturaleza militante.

### LA HUELGA DE TRANSPORTES

MINNEAPOLIS, 18 — Persiste la huelga de transportes declarada ayer en esta ciudad.

PANAMA, 18 — Añoche, a las 20.35, se registró un fuerte terremoto en la ciudad de David, habiendo causado considerables daños.

Las informaciones indican que hay numerosas víctimas, pero no se expresan cifras.

Las comunicaciones están interrumpidas, no siendo posible establecer contacto con Puerto Armuelles y otras ciudades del interior.

La zona de la ciudad de Panamá no ha sufrido daños.

### UNA BOMBA EN UNA FÁBRICA CUBANA

LA HABANA, 18 — A raíz del estallido de una bomba en una fábrica de cigarrillos, situada en el centro de esta capital, un ciudadano español sufrió heridas de consideración.

## Inglatera Sitúa Buques de Guerra Frente a las Costas Turcas

### POR EL INCIDENTE DE LA ISLA DE SAMOS

LONDRES, 18 — Gran Bretaña está concentrando una poderosa flota de guerra frente a las costas de Turquía con motivo de las agresiones de que han sido objeto oficiales de la armada británica por parte de los turcos.

Doce buques de guerra que comprenden dos acorazados, tres cruceros y siete destructores, han sido concentrados frente a la isla de Samos en vista de dos incidentes internacionales ocurridos con Turquía en el término de 24 horas.

Uno de los incidentes se produjo el sábado último cuando los centinelas turcos próximos a Kudjadasie fueron sobre un bote del buque de guerra británico Devonshire, cuyo bote sostiene los turcos, había tocado las costas de Turquía. A consecuencia de este incidente, resultó muerto el cirujano de la armada, teniente J. W. Robinson y herido el teniente de marina T. A. K. Maunsell.

Formulada la correspondiente reclamación por la Gran Bretaña, el gobierno turco al mismo tiempo que expresaba lamentar lo sucedido insistió en que los centinelas procedieron de acuerdo con las instrucciones que tienen.

El segundo incidente ocurrió el domingo por la tarde, cuando siete soldados turcos asaltaron y robaron al profesor R. C. Borden, de la Universidad de Nueva York y a su esposa, en las proximidades de Estambul. Los asaltantes serán sometidos a una corte marcial.

### EL COMANDANTE EN JEFE

LA VALETTE (Isla de Malta), 18 — El almirante sir William Fisher, comandante en jefe de la flota británica del Mediterráneo, llegó a la isla Samos a bordo del acorazado Queen Elizabeth.

El almirante Fisher adelantó su llegada en 48 horas, a raíz de haber sido informado que los centinelas turcos de la isla Samos, dispararon sobre un bote del crucero Devonshire, matando a un oficial e hiriendo a otros dos.

### EL CRUCERO LONDON

LONDRES, 18 — El crucero London que enarbola la insignia del contraalmirante Wilber, navega actualmente rumbo a la isla Samos, donde deberá unirse al crucero Devonshire y al Queen Elizabeth, que enarbola la insignia del almirante Fisher.

Mientras tanto, se prosigue la encuesta iniciada sobre la muerte del teniente Robinson, que fue víctima de los disparos hechos por los centinelas turcos de la isla Samos, mientras se dirigía en un bote hacia dicha isla, en compañía de otros dos oficiales del Devonshire.

Washington, Oreón y California y los alcaldes de San Francisco, Oakland, Berkley, Los Angeles, Portland, Tacoma, Seattle y otros puertos afectados, que dirijan inmediatamente un llamado al presidente de la república para que adopte una acción de emergencia con el siguiente fin: Pedir a todos los empleadores que inmediatamente todas las cuestiones pendientes sean sometidas al arbitraje de la Junta de trabajadores portuarios designada por el presidente, cuya decisión deberá ser aceptada por todas las partes".

### LOS VIVERES

SAN FRANCISCO, 18 — La situación creada por la falta de comestibles, ha mejorado en forma definitiva después de los acuerdos del comité de huelga, permitiendo el abastecimiento de viveres.

Se ha permitido ahora, aproximadamente, el funcionamiento de 70 restaurantes, mientras que las dueñas de las casas pueden obtener también algunas verduras frescas. Se observa sin embargo escasez de carne, porque los huelguistas continúan bloqueando los cargamentos de dicho artículo.

La adquisición de harina y de azúcar está también estrictamente limitada a fin de impedir que tales artículos sean acaparados.

Muchos establecimientos continúan cerrados, pero el suministro de leche y de pan no ha sido interrumpido.

## La Argentina No Modificará las Estipulaciones del Plan Roca-Runciman

### EL SUBSIDIO A LOS GANADEROS

LONDRES, 18 — Despues que hubo recibido instrucciones de su gobierno respecto a la cuestión de las carnes, el embajador de la Argentina en Londres, Dr. Malibrán, entregó al Board of Trade, una comunicación referente a esa misma cuestión y que viene a ser la esperada respuesta argentina a la proposición inglesa, de gravar con un aforo las carnes importadas en el Reino Unido y de disminuir la cuota de importaciones de carnes argentinas.

Si bien se mantiene una absoluta reserva oficial sobre el contenido de la comunicación entregada hoy al Board of Trade por el Dr. Malibrán, la respuesta argentina implica una categorística negativa a la proposición de modificar las estipulaciones contenidas en el acuerdo Roca-Runciman.

La proposición inglesa fue hecha a los efectos de no tener que esperar a que fuese la vigencia del acuerdo mencionado, para aplicar los aforos y las reducciones encarnadas por los conservadores, pues hasta entonces no se podrían establecer derechos sobre las carnes.

La respuesta argentina causó vida a la disputa entre los miembros del partido conservador, pues en esta forma, se ven forzados a proseguir el sistema de subvención a los ganaderos más allá del proyecto expuesto por el ministro de agricultura Elliot, por lo que calculan ahora que el monto de las subvenciones necesarias para alentar la producción, alcanzará a cerca de 12.000.000 de libras esterlinas para el conjunto de los dos años de vigencia del acuerdo Roca-Runciman.

Comentada la respuesta argentina por las esteriores comerciales argentinas de Londres, resalta su general aprobación, pues estimase que en la actualidad, los dominios aumentan considerablemente su influencia sobre la metrópoli y que es útil para la Argentina favorecer esa influencia, cuando más que solamente la vigencia del acuerdo Roca-Runciman, pone freno a esa mencionada preeminencia de los dominios.

### EL SUBSIDIO A LOS GANADEROS

LONDRES, 18 — Hoy ha sido dado a la publicidad el texto del proyecto llamado Cattle Industry (Industria del ganado), que prevé un subsidio de 3.000.000 de libras esterlinas para ayudar a los ganaderos británicos.

La ley contiene, principalmente, una estipulación por la que se concede un anticipo hasta de 3.000.000 de libras esterlinas, para el año financiero a terminar en marzo de 1935.

Estos anticipos deberán ser reembolsados antes de finalizar ese año.

### DELEGACION COMERCIAL SOVIETICA

LONDRES, 18 — La delegación del Trust Soviético para la importación de máquinas y utillería, llegó hoy a Londres, donde se propone efectuar algunos pedidos.

Se anuncia además que las negociaciones que se prosiguen desde hace algunos meses entre los representantes soviéticos y de casas inglesas para la compra de material rodante destinado a los ferrocarriles rusos, estarán a punto de finalizar con la firma de los contratos de la compra del material mencionado.

## PARA INTENTAR FUGARSE LOS PRESOS INCENDIARON LA CARCEL DE VENECIA

VENEZIA, 18 — Los guardias de la penitenciaria fueron reforzados en vista de la conspiración tramada por algunos cabecillas para libertar a 370 penados originando un incendio.

La policía y marineros fueron llamados para extinguir el fuego y dominar a los reclusos. Dos grandes edificios de la prisión quedaron destruidos por el incendio.

Al originarse el fuego el alcalde de la prisión hizo cerrar las puertas del establecimiento y pidió ayuda armada. Todos los penados fueron reclui-

dos en la iglesia de la penitenciaria mientras los bomberos venecianos lucharon toda la noche por extinguir el incendio, lo que lograron sólo esta madrugada.

Después los cabecillas, bajo una fuerte custodia, fueron trasladados en lanchas automóviles hasta la prisión de Santa María la Maggiore, acusados de haber provocado el incendio en el aserradero de la prisión, donde están encarcelados algunos de los criminales más peligrosos de Italia.

No hubo víctimas.

## EL GOBERN. DE DAKOTA N., ACUSADO DE FELONIA, DECLARO LA LEY MARCIAL

BISMARCK (Dakota del Norte), 18 — El gobernador de este estado, Mr. Langer, ha declarado la ley marcial en todo el estado de Dakota del Norte.

La medida adoptada por el gobernador tiene por objeto impedir que se le retire el cargo, en vista de haber sido declarado culpable de felonía federal.

Langer ha dado a la publicidad una proclama diciendo que su actitud tiene por objeto impedir que se produzcan disturbios con derramamientos de sangre y posibles pérdidas de vidas.

Langer, ha sido condenado a 18 meses de prisión por obligar a los empleados federales a contribuir a un fondo político; pero está en libertad todavía hasta tanto apela de la sentencia.

La corte suprema ha fallado que la condena descalifica a dicho gobernador para permanecer en su puesto, pero el consejo de la defensa del Langer sostiene que su calidad de gobernador no puede ser discutida hasta que la corte de apelaciones resuelva en última instancia.

## Final de la Sesión del Concejo

(Viene de la SEGUNDA página)

nacional, que nunca ha sido molestado, concediéndole licencia por el tiempo de su diputación.

NOMBRAMIENTOS POR PAR-  
RENTESCO

Hay otros casos en que han influido situaciones de parentesco, como en el nombramiento del Dr. Lamarcque, nuevo en la administración sanitaria, cuijido del ex secretario de obras públicas Dr. Moreno. El del Dr. Fernández, hermano del que fué secretario del Dr. Moreno, ascendió pese sus solo cuatro años de antigüedad, desplazando al doctor Buono, a quien le correspondió el ascenso, con una antigüedad de 28 años, y en el puesto que a su vez dejó vacante, se nombró en carácter definitivo al Dr. Vallone, sucedido del anterior y nuevo también en la administración comunial.

Es necesario, señaló luego, terminar con los nombramientos provisarios, creando intereses que luego permanezcan demasiado en las decisiones posteriores, siendo necesario poner fin a esta corruptela que sirve a los peores propósitos.

## FALSAS ARGUMENTACIONES

Afirmó luego Rubinstein que era falsa la argumentación que hacía la intendencia de que la ordenanza sobre estabilidad y escalafón había trascendido la aplicación de la que se refería a carrera médica hospitalaria, ya que la primera de ellas, en su artículo 12, reconoció la necesidad de reglamentar algunas agrupaciones de empleados cuyas funciones no pueden ser assimiladas a las del resto del personal.

En el único artículo en que existen contradicciones es en el que se refiere a la formación de las juntas asesoras, pero los demás deben subsistir. Y si subsiste la ordenanza en todo su articulado excepto en lo que se refiere a juntas asesoras, el D. E. no puede, en su reglamentación corregir ningún artículo menos modificar totalmente la ordenanza 4962.

Sin embargo, el D. E. no sólo la ha modificado, sino corregido y empeorado en una forma lamentable sin tener ningún derecho legal, y en materia hospitalaria no hay duda que nos asisten todos los derechos, porque este cuerpo tiene el de sancionar ordenanzas, y porque de acuerdo a la ley orgánica le corresponde exclusivamente la iniciativa en materia hospitalaria.

## EL DECRETO DEL 15 DE JUNIO

Dijo más adelante que por estas razones, el D. E. no podía dictar por su cuenta el decreto del 15 de junio reglamentando estas cuestiones.

En este otro decreto, existen una serie de cosas realmente extraordinarias. Así, por ejemplo, suprimió en los concursos el sorteo del tema 24 horas antes de la prueba, aduciendo motivos de experiencia que no existen, pese a que carecía de atribuciones para tal modificación.

Suprimió también la limitación que nosotros establecimos al número de médicos asistentes, agregados y médicos de hospitales.

En cuanto a los médicos internos, comete el D. E. otro error de concepto al establecer que podrán optar a este cargo los agregados a los servicios de cirugía con una antigüedad mínima de cinco años en abierta contradicción con los términos de la ordenanza. También surgió el D. E., por si y ante sí, el procedimiento fijado para la designación de los directores de hospital, alegando que no figuraban en el presupuesto, cuando esto no es exacto.

Refirióse luego al decreto del 18 de junio, por el cual el D. E. creaba la dirección colegiada de los hospitales y recordó que, cuando a fines de 1932 el concejo —a los efectos de realizar economías— sostuvo este criterio en forma de experiencia, el D. E. vetó la ordenanza respectiva.

Es decir que a través de estos dos decretos, comprobamos que existe en la mente del D. E. el deseo de suprimir los puestos de directores de hospital, pero teme decirlo abiertamente.

**Si los estadistas responsables de la cultura popular, proceden a verificar estas enmiendas, evitando que se cristalicen en la reglamentación estéril sus sabias previsiones, tendremos ley para un siglo más. Pero es necesario poner mano en ella para mejorarla y no cristalizarla en una sociedad orgánicamente instable. Y precisamente sobre un aspecto casi muerto de su dinamismo propulsor, enunciaremos un último concepto.**

## ALCANCES DE LA COOPERACION POPULAR

¿Qué función asignaron a la cooperación popular los hombres públicos que la sancionaron?

Durante los períodos de Sarmiento y Avellaneda, la opinión pública exaltada con la pasión de sembrar escuelas y libros en toda la extensión del país, se había generalizado la idea de que la educación no era obra exclusiva de los poderes públicos ni se creía que el Estado había de cargar íntegramente con su pesado sostentimiento. Había el convenimiento, rubricado con miles de cooperadores, cuyas listas se conservan en las publicaciones de aquella época, de que los funcionarios serían simples agitadores de los núcleos organizados para sostener escuelas y bibliotecas, imitando el trabajo del consejo a vigilar su orientación laica y a inspeccionarlas para justificar la contribución del gobierno.

Don Linder Sotomayor, miembro de la Comisión de bibliotecas, organizada por Avellaneda, y entonces ministro de gobierno de Catamarca, en una circular dirigida a las pobres aldeas de su provincia, así les comunicaba la sanción de la ley de 1871, cuando aun el ferrocarril no había pasado de Córdoba.

«Antes de ahora, los gobiernos imponían a cada localidad y con una escasez que podemos llamar mezquina, la escuela y el preceptor. Dispónian mucha veces con distinto objeto, de los fondos destinados a la educación popular, movidos por las exigencias de la política que todo lo absorbia, desconociendo así, en el hecho, la verdad dogmática del presente siglo, de que la educación es la base más firme de la libertad del progreso y de la paz, creando en el pueblo la desconfianza hacia ella, alejando todo estímulo, y alejando, por lo tanto, la más eficaz de todas las protecciones, la del pueblo mismo, en favor de su propia instrucción.

«Desde hoy, son los mismos vecindarios, los mismos padres de familia, los que velarán por la escuela, nombrarán el preceptor y administrarán el tesoro. ¿No es verdad que de esta manera se devuelven al pueblo la confianza, y, por lo tanto, se desperta en todos los ciudadanos el espíritu en favor de la educación común? Al mismo tiempo, no se culpará a los gobiernos de descuidar tan importante asunto; y ya que de tantas partes se ha manifestado la buena voluntad de los vecindarios para fundar, nuevas escuelas, es vastísimo el campo que se les deja para llenar sus nobles aspiraciones. ¿Hay un mal preceptor y no responde a la confianza? Vosotros lo separáis. ¿Necesitáis más escuelas? Vos-

## Educación Socialista

Proseguirá mañana, viernes, el ciclo de conferencias sobre "Desocupación y riesgos del trabajo"

## ORGANIZADO POR LA FEDERACION SOCIALISTA DE LA CAPITAL

Prosiguiendo con el ciclo de conferencias de educación socialista, que se refiere a "Desocupación y riesgos del trabajo", la Junta Ejecutiva de la Federación Socialista de la Capital ha organizado, para mañana, viernes 20, a las 21 horas, varios actos públicos que tendrán lugar en los locales de diversos centros de la capital.

Los oradores, que se referirán a "Desocupación y riesgos del trabajo", que corresponde a las secciones C y D del programa mínimo del Partido, son los siguientes:

1a. Liniers — RAMON L. FALCON 6387. Oradores: Juan J. Raggi y diputado nacional Manuel Palacio.

1a. Nueva Chicago — JACHAL 2416. Oradores: Angel G. Borlenghi y diputado nacional Luis Ramírez.

1a. Pompeya Sud — ESQUIU 1001. Oradores: José Yácuiz y diputado nacional Carlos Moreno (hijo).

3a. "Paz y Trabajo" — VELEZ SARSFIELD 364. Oradores: Miguel R. Soler y diputado nacional Joaquín Coca.

15a. Chacarita — MUNECAS 1172. Oradores: Leonardo Repetti y diputado nacional Angel M. Giménez.

15a. Versalles — ARREGUI 6312. Oradores: Victor J. Frágola y Juan A. Erneta.

## CARTELES

Los carteles anunciadores de estos actos podrán ser retirados por el Centro 15a. (Chacarita), de la secretaría de la Federación.

## NOTA

NOTA. — Por estar ocupado el local, suspendiése el acto que debía realizarse en la sección 10a.

## ASOCIACION BIBLIOTECAS Y RECREOS INFANTILES

## Reunión de la C. D.

La comisión directiva de esta Asociación, se reunirá hoy, jueves, a las 17.30 horas, en Pedro Echagüe 2488, para considerar varios asuntos de importancia.

## ATENEO IBEROAMERICANO

El capitán de fragata Héctor R. Ralito disertará hoy, jueves 19, a las 18 y 30 horas, en la biblioteca popular Dr. José León Suárez del Ateneo Iberoamericano, Lima 833, sobre "Estado actual de la literatura marítima".

## CESION DE LOCALES ESCOLARES PARA LA EXP. DEL LITORAL

Por el ministerio de justicia e instrucción pública se dió a conocer una resolución por la que se autoriza a marchar rápidamente a la desorganización absoluta de los hospitales, a tal punto que si la dirección de la Asistencia se lo hubiera propuesto deliberadamente, no lo habría logrado mejor.

Dijo más adelante que el desarrollo de la técnica en general plantea la crisis del profesionalismo y el médico deberá llegar a ser un funcionario dependiente de la administración municipal o del Estado.

Pero hasta tanto se llegue a este estado debemos contemplar la situación de los médicos, asegurar su estabilidad y la posibilidad de rentar sus esfuerzos.

No es posible que una comuna de dos millones de habitantes, con un presupuesto de más de cien millones de pesos, tenga a su servicio más de dos mil médicos que no cobran un centavo.

Finalizó solicitando al cuerpo votar el proyecto que habría de presentar, manteniendo la ordenanza 4962 hasta tanto se haga un estudio completo de la organización sanitaria.

## El proyecto

Dicho proyecto está redactado en los siguientes términos:

Artículo 1º — El departamento ejecutivo dará cumplimiento a la ordenanza 4962 y sus complementarias e informará al C. D. dentro de los 30 días de sancionada esta resolución, de su gestión.

Art. 2º — Déjase sin efecto, los decretos de 15 de febrero, 15 de junio y 18 de junio del corriente año, por ser violatorios de la ordenanza 4962 y sus complementarias.

## Otros oradores

Al finalizar su exposición el concejal socialista, volvió a hacer uso de la palabra, su secretario de obras públicas, hablando a continuación Rial, Susini, Penelón, Rubinstein, Carboni y Dufour, continuando el concejo la sesión al entrar en máquina este número.

## MAXIMIO S. VICTORIA

## Sobre el Cincuentenario de la Ley de Educación Común

(Conferencia leída en el teatro Cervantes, el 6 de Julio de 1934)

otros los creáis. ¿No concurren los niños, defraudando los malos padres vuestros esfuerzos? Vosotros los pedís convencer, a vosotros os escucharán y si no, los obligaréis a que acepten un bien que más tarde os agradecerán. ¿No bastan los recursos que os señala la ley? Vosotros podréis proponer otros que no sean gravosos, impetrando la protección de los que tienen el superfluo. ¿Cuál es el padre, la localidad, que teniendo todos los recursos, renuncia a la educación de sus hijos, condonando a los ignorantes y a la barbarie?

La acción eficaz, la acción inmediata, la más importante, que dará los más seguros frutos, es la acción de los ciudadanos mismos.

## COOPERATIVISMO ESCOLAR

Esta interpretación, que en nuestros días se llama, revistiendo mil formas, "cooperativismo escolar", está en la letra y en el espíritu de la ley de 1884. Y podemos afirmar, sin temor de equivocarnos, que las faltas de nuestros días, en la nación, y en las provincias, no tendrán solución satisfactoria, mientras la opinión pública, transformada en pensamiento noble y constructivo, no se organice para constituir ligas nacionales contra el analfabetismo, en favor de la edificación, en favor de la salud y de la alimentación, etc. Está colmada ya la capacidad económica fiscal para aumentar anualmente los diez millones anuales que necesita el presupuesto escolar, siguiendo las series previstas del aumento vegetativo de la población. Pues uno tan sólo de esos millones bastaría para conmover otra vez al país y pedirle que dé lo que falta: ambiente, dinero, educadores comprensivos, edificios, libros...

Una interpretación torcida de la ley, ha creado entre nosotros este exceso de gobierno, que diría Spencer que aleja al pueblo de su tarea propia.

Los consejos de educación, después de los nombramientos de maestros y consejos de barrio, se pusieron a reglamentarlo y a ficharlo todo, quedando así convertida la administración en un sable automático,

## Escuela de Estudios Sociales "Juan B. Justo"

Próximamente se iniciará la práctica de la enseñanza

## CITACION A LOS ALUMNOS REGULARES

La C. D. de la Escuela ha resuelto que, en breve, se inicie la práctica de la enseñanza en los centros del Partido, a cuyo efecto ha pasado la circular que a continuación se transcribe a los alumnos regulares (afiliados) inscritos en los cursos dictados el año próximo pasado, por la cual se les cita a la reunión que tendrá lugar el PROXIMO SÁBADO, a las 17.30 horas, en la Casa del Pueblo.

La circular enviada ayer, dice así:

"Estimado compañero: Uno de los fines que anima la labor de esta Escuela Socialista lo constituye aquel vinculado a la práctica de la enseñanza en los centros del Partido que, de acuerdo a la reglamentación en vigor, deberán realizar los alumnos regulares inscritos en los cursos, vale decir, los afiliados socialistas.

Diversas circunstancias, algunas de ellas bien notorias, por cierto, como la última campaña electoral, primero, la realización del congreso ordinario del Partido, después, etc., demoraron la iniciación de este aspecto de las actividades docentes que ha de probar de manera efectiva

la formación de bien capacitados propagandistas de las ideas que sustentan el socialismo.

La C. D. ha resuelto comenzar próximamente la práctica de referencia y, a tal efecto, se dirige a los compañeros inscritos en los cursos del año próximo, entre los cuales figura Vd., a la reunión que tendrá lugar el sábado próximo, a las 17.30 horas, en la Casa del Pueblo, a fin de caminar ideas al respecto.

Esperando su presencia, cordialmente lo saluda, — Alicia Moreau de Justo, secretaria".

## INSCRIPCION

Está abierta la inscripción para el curso que iniciará el sábado próximo nuestro compañero Rómulo Boglioli, sobre "LOS PROBLEMAS DEL CAPITALISMO ORGANIZADO". Dicho curso se efectuará los sábados, a las 19, Cuota única: afiliados, \$ 0.50; no afiliados, \$ 1.

## ASOCIACION GREMIAL AGRARIA

Continúa la jira de propaganda

## 19 de julio

J. J. CASTELLI. (1764). — J. J. Castelli nació en Buenos Aires el 19 de julio de 1764 y murió en la ciudad natal el 12 de octubre de 1812. Por su actuación pública en el Cabildo Abierto del 22 de mayo, fué designado miembro de la junta revolucionaria, en cuya nombre dió cumplimiento a la orden de fusilamiento contra los cabecillas del movimiento españolista encabezado por Liniers.

TUPAC AMARU. (1783). — Fueron cruelmente asesinados la madre y el hermano de Tupac Amarú martillizado el 18 de mayo de 1781. Como esta ocasión, el nuevo sacrificio se realiza en presencia de los jueces.

PRIMER MONOPOLIO. (1813). — Después de animado debate la Asamblea General Constituyente concede a un inmigrante norteamericano el privilegio exclusivo para construir ladrillos por medio de una máquina que había inventado. Esta fué la primera concesión de tipo monopolio lista otorgada por un gobierno argentino.

ESTADO CISPLATINO. (1821). — La Provincia Oriental del Uruguay (Río de la Plata) resuelve, por el órgano de su congreso, incorporarse al reino unido de Portugal, Brasil y Algarve bajo el nombre de Estado Cisplatino.

RIVADAVIA MINISTRO. (1821). — El gobernador de Buenos Aires, general Rodríguez, nombró ministro de gobierno a Bernardino Rivadavia.

LIBERTAD DE ESCALVOS. (1821). — Por ley dictada en la fecha, en la República de Colombia son declarados libres en todo el país los hijos de esclavos.

GUERRA FRANCO-PRUSIANA. (1870). — Iniciase la guerra entre Francia y Alemania, que terminó con el triunfo de este último país.

aprobado con fecha 14 de septiembre de 1928 y hasta la concurrencia de \$ 100.000, provisto en el plan de trabajos públicos para el corriente año, prosiga la ejecución de las obras del puerto de cabotaje en Campana, provincia de Buenos Aires.

que ahora muchas injusticias pero que anula toda iniciativa inteligente. Los educadores pasaron a ser oficinistas impecables y aquel dinamismo inicial se transforma en una enorme función burocrática, que nadie tiene que hacer con la opinión pública. Y esa opinión está en la calle, en la cátedra, en la asociación libre, en cada familia, en los ideales renovados cada día de